Jueves 9 de Noviembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,547

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 43

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Efemérides

...tiembre de 1810, las tropas de Hidalgo presentaron una débil resistencia y huyeron desparramadas ante el empuje y la disciplina de los soldados españoles. Los rebeldes perdieron allí su parque de artillería, un número considerable de muertos que el general [illegible] hizo subir muy exageradamente á 10,000 y 600 prisioneros que fueron quintados, siendo condenados los demás á diez años de presidio.

EL SIGLO

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Concluye la nota de Mr. Besobrasoff.)

Considerado el asunto bajo este punto de vista, se presenta por sí misma la respuesta á otra cuestion mas difícil y mas complicada (1); esta cuestion que se refiere igualmente á la aplicacion práctica de la idea de la Conferencia es la siguiente: ¿el espíritu de la declaracion debe consistir en la simple consagracion de reglas universalmente admitidas ó en una tendencia á humanizar y por consiguiente á modificar progresivamente esas reglas? En otros términos: ¿se trata de *consolidar* el derecho consuetudinario, ó de *mejorarlo* intrínsecamente? Nos parece indudable que debe preferirse la primera solucion á la segunda, como lo ha declarado en la Conferencia el Baron Jomini (2), limitándose para empezar al *mínimum* de la tarea propuesta, sobre el cual se puede esperar el acuerdo del mayor número posible de Estados. La consignacion de las reglas existentes es ciertamente menos ocasionada á producir divergencias de opinion que la modificacion de ellas, y no está espuesta á encontrar tan grandes dificultades en las ideas políticas y nacionales de los Estados. Por otra parte, la mejora oficial de los usos y costumbres por medio de leyes, está sujeta á caucion, y talvez es preferible dejar este cuidado al progreso de la vida y de la civilizacion, limitando la funcion del legislador á definir y prescribir, á *fijar los mejores usos*, las nociones *prácticas mas adelantadas* en un momento dado. En este sentido comprendemos la tarea de la Conferencia de Bruselas, tarea en que la mayor dificultad consistia en investigar los diversos usos y costumbres existentes y en elegir los *mejores ó los mas progresivos*.»

«Por eso merece el mayor elogio el órden adoptado en la Conferencia: ella elimina de su proyecto todos los puntos que dan lugar á divergencias inconciliables y reune todos los que podian obtener unanimidad, salvo algunas reservas sobre cuestiones aisladas. El proyecto de la declaracion fué firmado por los delegados bajo reserva de aprobacion de sus Gobiernos respectivos. No se conoce la marcha ulterior de este asunto; y de las negociaciones entre los Estados que en él tomaron parte, solo se ha publicado el cambio de notas diplomáticas entre Rusia é Inglaterra. El gran alcance de la idea propuesta como base en la Conferencia de Bruselas, el primer ensayo de codificacion del derecho de gentes positivo, nos haria ver sin pesar los sacrificios hechos en aras del triunfo de esta idea, la eliminacion de todos los párrafos sobre los que no pueda conseguirse el acuerdo, con tal de que pueda realizarse un *mínimum* (3)».

«Creemos, pues, que no es de desear una modificacion del proyecto ó una adicion á los artículos que contiene, y que podria producir dificultades para los gobiernos, á pesar de las lagunas y las imperfecciones que bajo el punto de vista científico y humanitario estamos prontos á reconocer en él. Su aplicacion que recibiese en la práctica, aun cuando no fuese aceptada por todos los Estados, señalaria un progreso importante en el derecho de gentes del mundo civilizado y serviria de preciosa garantía de sus progresos futuros. Las mejoras, adiciones y desenvolvimientos del proyecto, vendrán por sí mismas mas adelante. (4)

«Este primer ensayo de revestir las prácticas de la guerra con el poder de la ley, será solo el principio de progresos ulteriores en este camino. Con él se enlaza la idea de codificar todo el derecho de gentes que actualmente existe en el mundo civilizado á pesar del carácter utópico de esta idea, ella ha reunido ya varios sábios y hombres políticos muy estimados en Europa ó en América (5) bajo la denominacion de «Asociacion para la Reforma y la Codificacion del Derecho Internacional.» Toda codificacion práctica contribuirá poderosamente á librar esta idea del carácter utópico que hoy reviste á los ojos del mundo político.»

«Del mismo modo la cuestion del arbitraje suscitada en diversos Parlamentos europeos, se aproxima considerablemente á su solucion por la adopcion del proyecto de Bruselas. Por una parte *toda ley implica la idea de un tribunal* que debe garantirla y esplicarla en los casos dudosos. Por otra, un tribunal *no puede proceder mientras no exista ley* reconocida por las partes contendientes y la creacion de un tribunal cualquiera sin que existan leyes, es un proyecto quimérico. Esta es una de las objeciones que se hacen al arbitraje internacional en cualquiera forma que se trate de establecerlo. Al mismo tiempo los adversarios del derecho positivo de *la ley* en las relaciones internacionales, demuestran su ineficacia por la ausencia de garantía judicial, sin la cual no puede subsistir ley alguna. Toca pues al primer ensayo de legislacion internacional, sacar la cuestion de este círculo vicioso, poner á la órden del dia el tribunal internacional bajo su forma mas sencilla, la del arbitrage. Los beligerantes no pueden dispensarse de él ni durante la guerra ni á la conclusion de la paz, por que toda ley está necesariamente espuesta á ser infringida.»

«No es esto todo: del proyecto de Bruselas esperamos resultados todavía mas importantes. La ley y el tribunal suponen un poder en que se apoyan; un poder equivalente al del Gobierno en el Estado, no existe en las relaciones actuales de las naciones; sin embargo, cuando se trata de introducir en ellas ideas de legalidad y de justicia, necesariamente debe tratarse de crear órganos que sean garantes del órden legal y estén dotados de una *unidad* de voluntad dirigida á este objeto. Esta *unidad gubernamental y legal* de la Europa ha existido hasta cierto punto, no hace mucho tiempo, sobre la base del tratado de Viena de 1815, reconocido por toda la Europa. Los acontecimientos de los últimos años han anulado completamente el efecto legal de aquel concierto europeo, que por lo demas [illegible]

...nes internacionales en que los asuntos de interés general se discutirán y se resolverán entre los representantes de las naciones mútuamente mas hostiles.»

«De esta manera la Conferencia de Bruselas y su proyecto de declaracion, pueden ser punto de partida de progresos ulteriores que los hombres políticos y los amigos de la paz reclaman con sus votos hace mucho tiempo. Entre esos progresos puede esperarse que la idea de la guerra, como medio de *restablecer el derecho y defenderlo contra toda violacion*, entrará en la conciencia pública y pasará de ella á la esfera del derecho positivo. Solo entonces será cuando la guerra *se civilizará*, segun la exacta espresion del honorable Mr. Lucas.»

«Sin tocar el aspecto político de la Conferencia que encuentra en su desenvolvimiento obstáculos tan imprevistos y tan inesplicables, es permitido señalar con pesar algunas de sus faltas bajo el punto de vista de la ciencia, que tal vez han podido influir tambien en su mismo aspecto político. La cuestion no ha sido suficientemente elaborada por los sábios antes de aparecer en el terreno oficial, en el que la ciencia solo tenia escasa representacion. Toda la ejecucion de esta empresa ha sido un poco brusca. El número de los hombres de ciencia era bien mínimo en la Conferencia, comparado con el de los diplomáticos y sobre todo con el de los militares. Si la ciencia hubiera sido llamada á tomar parte en esta empresa cuyo carácter no es menos científico que político y filantrópico, hubiera prestado el gran servicio de hacer que los debates oficiales fueran precedidos de una discusion libre en el seno de los círculos científicos, independientes de toda accion oficial, haciendo así mas fácil el acuerdo.»

«Por fortuna esta falta, acaso inevitable en la marcha histórica de este asunto, puede corregirse. El Instituto de Derecho Internacional que encierra en su seno representantes del derecho internacional y de las ciencias políticas tanto de Europa como de América, ha designado el proyecto de Bruselas para objeto de sus deliberaciones en la próxima sesion. Las deliberaciones del Instituto desvanecerán sin duda muchos errores en la marcha ulterior de este asunto, le asegurarán el poderoso apoyo de la autoridad científica y procederán probablemente á la segunda sesion de la Conferencia que se supone debe verificarse en San Petersburgo.»

W. Besobrasoff.

(1) Es una de las primeras cuestiones propuestas en el programa del Instituto de Derecho Internacional.
(2) Véase en las actas de la Conferencia el discurso del Baron Jomini.
(3) Esta es nuestra respuesta á la cuestion presentada por el [illegible] el proyecto de declaracion tal como ha salido de las deliberaciones de la Conferencia, constituiria, si se convirtiera sin [illegible] civilizados, un progreso sobre el estado de cosas actualmente existente, [illegible] derecho escrito, sea por razon del mérito intrínseco de todo ó parte de estas disposiciones.
(4) Esta es la respuesta á la cuestion [illegible] del Instituto de Derecho Internacional: así es preferible no hacer nada que sancionar [illegible] de declaracion de Bruselas, y cuáles serian en su caso las modificaciones ó adiciones propias para hacer aceptable el [illegible] El exámen especial del proyecto nos parece intempestivo por el momento.
(5) Esta sociedad fundada por los americanos en 1873, es presidida por [illegible] y Mr. Dudley Field. Celebra anualmente sus sesiones en Europa: en 1873 en Bruselas, en 1874 en Ginebra, en 1875 en el Haya.

Club Universitario

CONFERENCIAS SOBRE EL LIBRO DE DON JOSÉ PEDRO VARELA:—«DE LA LEGISLACION ESCOLAR, CONSIDERACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS SOBRE LA ORGANIZACION DE LA INSTRUCCION PRIMARIA, PRECEDIDAS DE UN ESTUDIO SOBRE NUESTRO ESTADO ACTUAL Y SUS CAUSAS Y SEGUIDAS DE UN PROYECTO DE LEY DE EDUCACION COMUN PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY; PUBLICADO POR LA COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MONTEVIDEO.

Segundo apéndice á la 3.ª y 4.ª conferencias

III

NUEVAS MISTIFICACIONES DEL SEÑOR VARELA

Otras analogías descubre el autor de *La Legislacion Escolar* entre sus brulotes contra el espíritu universitario y mi carta de 1874, al Dr. D. Angel Floro Costa; en ellas, parece haber encontrado toda la fuerza de sus réplicas.

Cuando, hojeando el libro sobre el Brasil en la Esposicion de Filadelfia, que acababa de llegar á sus manos, creyó poder encontrarme en graves errores estadísticos, creo que solo pretendió hacer al público partícipe de sus propias mistificaciones; ahora no respondo de que se haya mistificado á sí mismo; pero es evidente que ha querido mistificar otra vez á los escasos lectores de esta interminable polémica.

Entre las críticas de mi carta al Dr. Costa y las del celebérrimo capítulo de *La Legislacion Escolar*, no hay otra similitud sino la que resulta de poder llevar unas y otras la misma denominacion de críticas. En lo demás, están profundamente divorciadas por el tono, el alcance y el fondo que predominan en ellas.

Declaré desde un principio que no iba á hacer la apología de una clase, y al repeler las acusaciones injustas de *La Legislacion Escolar* ha sido mi mayor cuidado evitar toda exageracion en defensa del espíritu universitario, que está muy lejos de ser perfecto, ó en revindicacion de los graduados, que están muy lejos de ser impecables. Yo mismo he reproducido mi carta al Dr. Costa, para completar ideas apenas indicadas en las conferencias, mostrando al mismo tiempo, por la independencia de mis críticas, que en nada nos parecemos los graduados á esa casta *orgullosa* é inviolable que describe *La Legislacion Escolar*.

El mismo Sr. Varela ha confesado que median entre sus críticas y las mias profunda diversidad de tono, y yo voy á demostrarle brevemente que median á la vez profunda diversidad de alcance, y absoluta contradiccion de fondo.

La Legislacion Escolar todo lo vé pernicioso, y funesto en el espíritu universitario; este ha sido y es, espíritu de oligarquía y retroceso; comparte con el caudillaje la responsabilidad de todos los males que ha sufrido y sufre la República.

En contraposicion, mi carta al Dr. Costa, aun señalando y censurando las exajeraciones del espíritu universitario, encuentra en su mismo dogmatismo uno de los mas nobles caractéres de la época; allí hago resaltar los beneficios morales que de él ha recibido el país, y lo saludo como *la base de todos los esfuerzos inteligentes y patrióticos que se hagan en el porvenir*.

La Legislacion Escolar acusa al espíritu universitario de haber vivido tranquilo y satisfecho, bajo la dominacion de los caudillos á trueque de reservarse grandes privilegios y proporcionarse algunos triunfos de amor propio.

En contraposicion, mi carta al Dr. Costa critica al espíritu universitario, por demasiado descontento y demasiado impaciente, por olvidar que «los principios concebidos no son los principios realizados, que la concepcion es rápida y fácil en las evoluciones del cerebro y que la realizacion es larga, laboriosa, paciente en el organismo de los pueblos; por olvidar en fin, que «es necesario contar con los [illegible] medir las resistencias, tomar el tiempo por aliado, ceder en una parte para avanzar en otra, contentarse con el bien posible en el presente y trasmitir al porvenir las aspiraciones de un ideal que no puede realizarse en un solo dia ni por el esfuerzo de una sola generacion humana.»

La Legislacion Escolar descubre en el espíritu universitario el *orgullo de casta*, el dogma de los [illegible] el mas constante aliado de las *influencias bárbaras*.

[illegible] al espíritu universitario el aliento espansivo de la libertad, llevado hasta el delirio, y el dogma de los derechos individuales, llevado hasta sus mas temerarias consecuencias.

La Legislacion Escolar pretende que el espíritu universitario hace de la ley una divinidad omnipotente, y todo, absolutamente todo, lo espera de una buena legislacion.

En contraposicion, mi carta al Dr. Costa censura al espíritu universitario la excesiva confianza en las fuerzas naturales de la libertad, la tendencia á convertirla en un *santo milagroso que cura todos los males y propicia todos los bienes*—el olvido de que la libertad tiene tambien en la ley «sus organismos, complicados, variables, progresivos, sin los cuales pasa como un fugaz delirio, por unas cuantas cabezas exaltadas, ó como una récia tormenta revolucionaria por la superficie de las sociedades políticas.»

La Legislacion Escolar, en fin, haciendo suyas las críticas de Mr. Courcelle Seneuil á la instruccion secundaria y profesional de Francia, convierte el espíritu universitario en *conservatorio de las ideas de la antigüedad clásica, por medio de las cuales se han destruido las instituciones de la Edad Media; pero que no son menos contrarias á las de la sociedad moderna, que las mismas de la Edad Media*—y pinta á los graduados como acérrimos partidarios *de que toda iniciativa parta y deba partir del Estado*, complacientes espectadores *de todos los excesos del poder, eternos romanizadores y obstinados enemigos de la civilizacion*.

En contraposicion, mi carta al Dr. Costa, descubre en el espíritu universitario la estrema exajeracion de los principios mas contrarios á la antigüedad,—la estrema exajeracion de la libertad, entendida como desenvolvimiento propio y responsabilidad de cada uno,—de los derechos individuales, que forman un principio esencialmente moderno, y de los límites de la accion del Estado, que son otro principio de la civilizacion actual, cuyos progresos, lejos de rechazar los representantes del espíritu universitario, segun mi carta, aspiran ellos á conquistarlos con impetuosa impaciencia. (1)

Ante la demostracion de estas contradicciones palpitantes que separan mis críticas de las críticas de *La Legislacion Escolar*—¿no se hace evidente la mistificacion de que ha sido víctima el Sr. Varela, ó con que espera por lo menos estraviar el ánimo de sus lectores? ¿Es razonable, es racional siquiera, citar aquellas críticas como justificacion de estas otras?

En la cuarta conferencia, por diversas veces, hice notar que el Sr. Varela dirije al espíritu universitario y á sus representantes acusaciones contrarias á las que ha sido costumbre dirigirle, con mas ó menos visos de razon.

Así, despues de enumerar las soluciones que el espíritu universitario ha indicado respecto de algunas grandes cuestiones, discutidas en nuestra prensa ó en nuestros parlamentos, dije testualmente:

«Al llegar aquí, Sr. Presidente, cúmpleme advertir que no estoy propiamente haciendo la apología de las doctrinas universitarias que los graduados han preconizado en todas esas cuestiones, y muy especialmente en las discusiones provocadas por nuestras frecuentes crísis. Soy de los que piensan que el principio de *dejad hacer, dejad pasar*, há sido exajerado por los representantes de la Universidad, *y no estoy distante de convenir en que alguna parte de verdad encerraban los reproches que se han dirigido con este motivo á los graduados*. ¿Pero cuáles eran esos reproches? Que son enteramente estériles, que nada inventan; que no obran; que no disponen con energía de la accion gubernativa y de la accion de la ley para realizar el bien social; que se cruzan de brazos, sin legislar y sin tirar un decreto, en presencia de los grandes males que aquejan á la sociedad entera;—y estos reproches que tienen mucho de injustos, pero *parten al menos de una base cierta, son la antítesis perfecta de esas acusaciones que ha fraguado el autor de La Legislacion Escolar, dando rienda suelta á su fantasía estraviada por las ágrias tristezas de una prolongada reclusion!*»

Esplicando mas adelante las últimas conclusiones á que llegan los mas avanzados representantes del espíritu universitario, en su empeño de reaccionar contra el espíritu legista, *democratizando la ciencia del derecho*, me espresaba tambien en términos idénticos:

«No discuto ahora, decia, ni la verdad ni la practicabilidad de esas doctrinas; agrego solo ese testimonio elocuente, á los muchos que he presentado ya para fijar las verdaderas tendencias del espíritu universitario, para determinar la corriente de ideas en que viven y se agitan los graduados. Esas tendencias, esas ideas, estudiadas en la realidad, *son el vivo contraste de las que el autor de La Legislacion Escolar se complacia en percibir desde las brumas de su aislamiento cenobita*.—¿Qué es media vuelta á la izquierda? pregunta un recluta de zarzuela, y el sargento le contesta: lo mismo que media vuelta á la derecha, con la única diferencia de que es precisamente lo contrario—Igual cosa puede decirse de las acusaciones de *La Legislacion Escolar* á la Universidad y á los graduados: *son las mismas que se podria, mas ó menos sensatamente dirijirles, las mismas que se les dirije en efecto,—con la única y esclusiva diferencia de que son precisamente lo contrario. Economie Politique á rebours*, decia Bastiat hablando de Mr. Saint-Chamans. Parece que mi amigo D. José Pedro Varela se hubiera propuesto hacer un libro de *sociología* al revés!»

Evidenciado que mis críticas forman el reverso de la medalla respecto de las acusaciones de *La Legislacion Escolar*, dejo como el Sr. Varela, al buen sentido, que decida cuáles son las que se acercan á la verdad y á la justicia; si las críticas que atribuyen al espíritu universitario la exageracion del liberalismo y la impaciencia del bien, mezcladas á un excesivo dogmatismo, ó las acusaciones que hacen de ese mismo espíritu el baluarte de los *privilegios abusivos*; el refugio de las *ideas atrasadas* y la vanguardia de las *influencias bárbaras!*

C. M. R.

Noviembre 8 de 1876.

(1) En este punto ha esplotado el Sr. Varela la frase en que, refiriéndome esclusivamente á los procederes intelectuales que predominan en nuestro espíritu, hablo de la *tétrica Edad Media en que nos hemos enterrado al salir de los tiempos verdaderamente bárbaros*—pero, hablando para quien no se pague de palabras,—¿qué relacion hay entre esa frase y la acusacion de que el *espíritu universitario es conservatorio de las ideas de la antigüedad clásica, por medio de las cuales se han destruido las instituciones de la Edad Media*? No se encontrará en mi carta al Dr. Costa un solo concepto de donde se deduzca lógicamente la absurda acusacion de que el espíritu universitario vive ageno á las ideas y á los sentimientos de la sociedad moderna.

De nuestro estado actual

Y SUS CAUSAS

RÉPLICA AL DOCTOR DON CÁRLOS MARÍA RAMIREZ

(De la 3.ª Conferencia.—La paliza á la Universidad)

(Continuacion)

IV

Reprochándome veladamente, el que no haya tomado en cuenta, al estudiar *las causas* de *nuestra crísis política*, el militarismo que se ha entronizado en la República, desde los últimos sucesos, como efecto de esas mismas causas que he tratado de señalar, dice el Dr. Ramirez, despues de hacer notar que, á su juicio, los caudillos desaparecen:

«En cuanto á los doctores, se me figura que no se encuentran muy en voga. Ellos mismos no se muestran ya tan aficionados á la política: se han hecho muy viajeros: y si el autor de *La Legislacion Escolar* no hubiese escrito el libro en reclusion, fácil le hubiera sido verlos ocupados en una escursion científica al mar de las Antillas..... ya que el destino no quiso concederles el viaje submarino de la novela de Julio Verne.»

Quien lea ese párrafo sin conocer los sucesos que se han producido en nuestro país, creerá que en la brutal deportacion que hizo célebre el nombre de la barca *Puig*, fueron estrañados del país todos los doctores y que solo doctores fueron deportados!—Y, sin embargo, tal cosa estaria lejos de la verdad. En primer lugar, de quince ciudadanos que fueron bárbaramente deportados, solo *cinco*, una tercera parte, eran graduados: los demás figuraban entre el número de los pobres diablos que carecen de título universitario.—Despues, y esto es mas notable, durante el Gobierno que llevó á cabo la deportacion, continuaron funcionando regularmente los tribunales y los juzgados desempeñados por graduados, y en las mismas Cámaras siguieron teniendo asiento algunos graduados, sin decir ni siquiera esta boca es mia, respecto á la deportacion—Un poco mas tarde, vinieron á formar parte del Gobierno que habia decretado la deportacion dos graduados: y no de los mas insignificantes, muy al contrario: el uno, desde hace largo tiempo figura en primera línea entre los hombres mas distinguidos, aunque no por su moralidad, no ya de la República, sino de todos estos países: el otro, era el autor de los códigos vigentes, ex-camarista, *ex-catedrático de derecho civil en la Universidad*, donde habia enseñado durante quince años, formando, ó contribuyendo á formar el espíritu de varias generaciones de graduados—Por mas distinguidos que sean, pues, (y lo son mucho), los cinco doctores que fueron deportados, no puede decirse sin incurrir en una lamentable inexactitud, que con ellos se deportó á todos los graduados.

No es mas exacto que *los doctores*, no se muestran ya tan aficionados á la política. Si hay algunos que á causa del estado del país se conservan alejados de la política, hay otros que continúan tomando en ella una parte activa y espectable—Para probarlo, basta volver la vista hácia la casa de gobierno y observar que de los cuatro ministros que acompañan al Dictador en su gobierno, dos, la mitad, son doctores.

Lo mismo puede decirse de las magistrales palabras que dedica el Dr. Ramirez á las observaciones hechas por *La Legislacion Escolar*, respecto á la invocacion constante que se hace del *código sagrado*:

«Qué es sin embargo, dice, lo que ha querido significar con esos epigramas y esas sátiras, el autor de *La Legislacion Escolar*?—Que el espíritu universitario quiere inmovilizar, enterrar á la República en el código deficiente de 1830? Seria esta una injusticia de igual calibre que las otras.—El programa del aula de derecho constitucional, compendia con esta fórmula espresiva: «Necesidad de estudiar las instituciones como instrumento necesario de reforma.»—Fueron los graduados quienes en la Asamblea de 1873 iniciaron la reforma de nuestra Constitucion. La reforma, sí! las violaciones no! las usurpaciones nunca! Tendrá la Constitucion estos y aquellos defectos: podremos ponerle tachas, pero no debemos darle un bofeton. Mientras la ley es ley, fuerza es cumplirla, y si se trata de la ley fundamental cumplirla religiosamente. Es el principio de la legislacion inglesa, el principio de la legalidad norte-americana.—Puede la mano de la reforma pasar la esponja por todas las páginas de la Constitucion; pero las pasiones individuales...... pero el sable.......... pero las bayonetas tienen que prosternarse ante el menor de los preceptos constitucionales!»

Estoy por mi parte de perfecto acuerdo con el principio de la libertad inglesa invocado por el Dr. Ramirez, pero de ahí no resulta que se deba reconocer que los graduados han sostenido siempre la reforma, pero no las violaciones ni las usurpaciones—Al contrario, en los casos mas resaltantes de violaciones y usurpaciones de la Constitucion, no es difícil encontrar á algunos graduados tomando una participacion activa.

A qué se refiere la última frase del párrafo que acabo de citar? A los hechos recientes, al derrocamiento del Gobierno del Dr. Ellauri? Nadie ignora lo que ya hemos hecho notar, que, con escepcion del Juez de lo Civil de la 1.ª seccion, y de los Fiscales de lo civil y de Gobierno, que renunciaron siendo sostituidos por otros, la administracion de Justicia continuó funcionando regularmente, desempeñada por los mismos graduados; que en las Cámaras siguieron tomando asiento algunos graduados: y que así en los trabajos preparatorios como en los esfuerzos posteriores para mantener las posiciones conquistadas, no faltaron graduados á la situacion que se inauguró el 10 de Enero de 1875.—Es por el contrario á los momentos actuales que se ha referido el crítico? No faltan, tampoco, graduados, que tomen en ellos una participacion activa, ni dejan de ejercer grande influencia.

Ha aludido mas bien el Dr. Ramirez, al pensamiento sustentado hace poco de apelar á una Convencion Nacional para reformar la Constitucion, en vez de seguir los trámites por ella establecidos? Es digno de notarse que, en la célebre manifestacion del 18 de Julio, el ciudadano que llevó la palabra para pedir al dictador que convocara una Convencion Nacional, fué un graduado: y que fué otro graduado el que se hizo en la prensa espontáneo paladin de ese pensamiento, sin que otros graduados dejaran de concurrir tambien al mismo objeto.

Por el contrario, no es á hechos recientes, sino á acontecimientos anteriores que se ha referido el Dr. Ramirez?—Al derrocamiento del Gobierno constitucional de D. Bernardo Berro y su suplantacion por la dictadura del General Flores? No le faltaron graduados al caudillo, para organizar sus Tribunales, sus ministerios, para auxiliarlo y aconsejarlo, antes de lanzarse á la revuelta, despues de estar en ella, cuando asumió la dictadura con el auxilio de fuerzas brasileras, y cuando se conservó en ella durante tres años. Si remontamos la historia de nuestro país, hemos de encontrarnos siempre con lo mismo.

Aun durante los gobiernos que mas constitucionales se han considerado no han faltado casos en los que se ha violado la Constitucion, y en la misma época del Dr. Ellauri seria fácil descubrir violaciones de la Constitucion, aunque no de tanta importancia, cometidas, sin embargo, con conocimiento y tolerancia de la misma Asamblea.

Si se observa la actitud asumida por los graduados con respecto á la Constitucion de la República, se hallará que, segun los casos, en las evoluciones de la política militante se han encontrado unos en un campo y otros en el otro; pero, sin que pase de una pretension lamentable la de querer hacer de los graduados (no de *ciertos* graduados, sino de todos los graduados en general) los representantes del respeto á la Constitucion y á las leyes de la República.

Pero si esto es exacto, y es verdad tan palmaria que la experiencia propia de cada uno habrá podido evidenciar en mil casos su exactitud, ¿por qué atribuir á la influencia del espíritu universitario tan grande parte en el desenvolvimiento de nuestra vida política? No seria mas lógico creer que no existe tal espíritu universitario, y que los graduados se forma cada uno su criterio particular y su norma de conducta, segun las diversas causas que actúan para la formacion de los caractéres y para la fijacion de los procederes individuales? No seria mas lógico creer que el espíritu universitario no es uno, sino que hay tendencias encontradas que luchan en el seno de la misma Universidad, dominando en unos esta y en los otros aquella tendencia, segun que las influencias estrañas á la Universidad y que influyen en la formacion del espíritu de los graduados predominan en este ó en aquel sentido? En una palabra, si hay esa diversidad de procederes en los graduados, y si, á menudo, se hallan en campos opuestos y hostiles, ¿cómo creer que es el mismo espíritu el que los anima, en general, y que son las mismas influencias superiores las que determinan el órden de ideas en que se encuentran?

Ese fenómeno, en la apariencia estraño, y en el fondo completamente sencillo, hemos podido observarlo durante toda nuestra vida independiente y, acaso, hoy mismo podemos observarlo todavía, en los caudillos y en los antiguos partidos tradicionales.

Blancos ó colorados entre nosotros, unitarios ó federales en la República Argentina, los caudillos han tenido siempre una misma fisonomía, y se han sentido animados por un mismo espíritu, cualquiera que fuera el campo en que respectivamente se encontraran.—Era siempre la manifestacion del desenfreno de las naturalezas primitivas, que rehusan someterse á las formas de las sociedades cultas, refrenando sus pasiones y encontrando á cada paso límites que la soberbia individual no puede salvar.—Entre unos y otros, habrá habido diferencias de nombre, de aptitudes en determinadas circunstancias, y aun de carácter individual, para acentuar mas ó menos los instintos rebeldes á la civilizacion, pero la fisonomía general y el espíritu de los caudillos ha sido igual en todos ellos.—Lo mismo puede decirse de los partidos tradicionales que alternativamente han ido ocupando el poder en la República Oriental.—Habia entre ellos diferencias de personas, pero no de espíritu: la caida de los blancos y la elevacion de los colorados y vice-versa, producia cambio de personas, de cintillo, de apariencias, pero no alteraba en nada el fondo, ni la fisonomía verdadera de la política dominante.

Hay una anécdota, de todos conocida, que espresa esto con mas precision que una columna de comentarios dedicados á ese punto. Cuéntase que cuando la revolucion de Aparicio empezó á sentirse impotente para triunfar, y el Gobierno del General Batlle impotente para vencerla; y, como consecuencia de esa situacion insoluble por las armas, empezaron á iniciarse trabajos en favor de la paz, decia un jóven comerciante, exaltado partidario del Gobierno, á quien se le preguntaba cómo podia entenderse con su señora, que era partidaria exaltada de la revolucion.—«Mi esposa y yo estamos completamente de acuerdo.»—«Cómo, le observaban, pero no es vd. colorado y ella blanca?»—«Precisamente, replicó, yo digo: no hay paz posible con los blancos que son unos bandidos; y mi mujer, dice tambien, no hay paz posible con los colorados que son unos criminales todos.»—De manera que estamos de acuerdo, puesto que los dos creemos que no hay paz, ni transaccion ni arreglo posibles.»

Y esa es, efectivamente, la verdad: los partidos tradicionales están de acuerdo en el fondo, tienen un mismo espíritu, unos mismos propósitos, un mismo fin—lo que los divide, son las personas; no las ideas—Como se dice vulgarmente, entre nosotros un cambio de partido es un simple cambio de chaqueta—Para ser blanco, despues de haber sido colorado ó vice-versa, no habia que cambiar en lo mas mínimo las ideas que se tenian ni los propósitos que se perseguian ni el fin real que se tenia en vista; todo se reducia á cambiar de campo y de divisa—Querrá decir esto que los partidos tradicionales fueran compuestos sólo de esplotadores sin conciencia que tuvieran por único objeto, satisfacer la codicia ó la ambicion personal? Y en sentido contrario, ¿querrá decir que en esos partidos no habrá habido, no hay, si es que existen, de esos merodeadores políticos, que se afilian á un partido cualquiera para esplotarlo, sin preocuparse para nada del bien general, ni de lo que es honesto y legítimo? Es tan inadmisible un estremo como el otro, y seria tan absurdo aceptar esto como aquello—El espíritu de un partido, de una clase, ó de una colectividad cualquiera puede ser erróneo, hallarse estraviado, ser falso, sin que eso impida que la generalidad de los que formen ese partido, esa clase, ó esa colectividad, se sientan sinceramente animados por él, lo defiendan con la mayor buena fé, y abriguen los mas sanos propósitos: mientras que no hay partido, ni clase, ni colectividad alguna numerosa, por verdadero que sea el espíritu que lo guie, por grande que sea la causa que sostenga, que pueda impedir que se interpolen en él, hombres sin conciencia, que adopten su lenguaje, sus formas, su trage, con el único objeto de medrar á su sombra.

Estas observaciones generales, pueden ser aplicables, lo mismo que á los partidos tradicionales, á la clase de los graduados: puede existir un espíritu que anime á esa clase, que le dé cohesion en el fondo, á pesar de que los individuos que componen esa clase puedan ocasional ó constantemente hallarse en pugna en cuestiones de detalle y de conducta; puede suceder con la clase de los graduados lo que sucede con la aristocracia inglesa, que se divide en partidos, en grupos, en fracciones, pero que se halla animada por un mismo espíritu: puede acontecer con los graduados lo que ha acontecido con los partidos tradicionales, que se fraccionan á veces, se dividen en círculos hostiles, que se atacan, se hieren, se destrozan, pero que conservan, sin embargo, un lazo de union que les es comun, una misma bandera que los reune, un mismo espíritu que en el fondo los anima en todo: sí: puede suceder todo eso, puede existir una clase formada por los graduados, pero ¿existe? *That is the questiom*, como decia Hamlet.

J. P. V.

(Continuará) (1)

(1) Al enviar á la imprenta por las pruebas, veo que solo se publicará en este número el parágrafo V. de mi réplica: quedan, pues, para mañana la conclusion.—Es por falta de espacio en el diario, y no por culpa mia, que el Dr. Ramirez tendrá que esperar hasta mañana para conocer esa conclusion, y las razones en que me fundo para suspender el debate.

Y ya que pongo notas, permítaseme pedir á los lectores, que salven por sí los errores de palabras que suelan notar á veces, porque, á menudo, no tengo tiempo para corregir las pruebas, y mi letra justifica los errores que puedan cometer tanto los cajistas como el corrector del diario, cuya habilidad por otra parte, para descifrar enigmas, está fuera de toda duda.

Otra rectificacion aparte

Señor Editor de *El Siglo*.

Ignoro por qué causas no se ha publicado en *El Siglo* de hoy la conclusion de mi réplica al Dr. Ramirez, que mandé ayer á la imprenta antes de las 12: y siento que esto haya sucedido, porque esa publicacion habria demostrado el error en que está el Dr. Ramirez cuando observa que he desertado el debate, y aun habria encontrado contestadas algunas de las críticas que formula en su segundo apéndice—Habria visto tambien en ella las causas porque me veo obligado á suspender, hasta fines de este mes, la continuacion de mis réplicas—No es por esquivar el debate, ni por deseo de buscar evasivas, sino porque me es físicamente imposible, por el momento, continuar activamente la discusion, que suspendo por unos dias mis réplicas—Trataré despues de pagarle con usura al crítico de *La Legislacion Escolar*, la deuda que con él he contraido al invitarlo á que diera sus conferencias á la prensa.

Hoy mismo, apenas, si puedo escribir estas cortísimas líneas para hacer comprender con ellas, que no me hago el saco, como se dice, sino que no contesto con la detencion que deseara porque no dispongo del tiempo que para ello necesitaria.

Es, pues, una suspension temporal, pero no una huida del debate lo que hago, y espero que hasta el mismo crítico, querrá reconocer que tengo razon para hacerlo.

Será en consecuencia, hasta dentro de unos dias, que me despido del público y del Dr. Ramirez.

J. P. V.

Correspondencia para "El Siglo"

VALPARAISO, Octubre 24 de 1876.

Señor Director:

Despues de haber asumido el mando de la nacion el Sr. D. Aníbal Pinto, la gente del *Syllabus*, aparentaba cierta satisfaccion que en otra clase de personas podria haberse creido de buena fé; así es, que el *Independiente* y *El Estandarte Católico*, daban á entender que se complacian del nuevo gobierno.

Para los novicios, habia buena fé y creian que realmente se daban por vencidos y acataban lo que habia resuelto la mayoría del país, pero los que les conocemos desde su orígen desconfiábamos de esa mansedumbre, porque la esperiencia nos ha enseñado á temerles mas cuando aparentan resignacion y bondad, que cuando amenazan:—la prueba no se hizo esperar.

Las máximas de Maquiavello las siguen al pié de la letra cuando les es conveniente, pero la de *dividir para imperar* es su favorita y en constante ejercicio.

Cómo se habian de conformar despues de una tremenda derrota en los comicios? pues los medios que pusieron en ejercicio los creyeron tan seguros para el triunfo, que en los últimos momentos se repartieron en los campanarios para *badajear* á su gusto; y bien cierto que no ocultaban la alegría, porque jamas supusieron que el púlpito y el confesionario no alcanzaran á dar un resultado completo.

Visto su triste desengaño, envainaron las espadas, arrojaron las plumas de los insultos y de los mas inicuos ataques hasta contra el propio hermano, y volvieron á revestirse de la piel del cordero, tomando ese aire compungido de humildad y de disimulo que les es tan peculiar.

Los creyentes de boca abierta repetian: *se han convencido y quieren entrar al buen camino*: y nosotros repetiamos: disimulan la rabia y el despecho que devoran su alma.

Ellos conocieron al momento la formacion del Congreso y las diferentes agrupaciones: y con esa perspicacia que les es peculiar, se dijeron: nosotros somos pocos pero unidos, puede llegar el momento de ser solicitados; para eso es necesario que sigamos nuestra tarea, *dividir*: viéndonos tan conformes con el nuevo órden de cosas, tal vez seamos solicitados hasta por los de la *alianza liberal*—esperemos.

Por el momento tenemos tres círculos liberales en el mismo ministerio; Lastarria representa el círculo Santa María; Prats representa Errázuriz, y Amunátegui á sí mismo.—Estos jefes de círculos no se conformarán bien por cierto, porque cada uno de ellos querrá hacer triunfar su círculo para colocar sus amigos y ese será el momento oportuno para nosotros que somos catorce en todo.

En efecto, la lucha vino mas pronto de lo que se esperaba; ella se pronunció en la formacion de la mesa; fué reñida y hubo que postergarla. Vuelta á la votacion, resultó ser nombrado 2.° Presidente, Zorobabel Rodriguez, redactor de *El Independiente*, con sus catorce votos; por la division en el partido liberal, tuvieron la habilidad de colocar á uno de los suyos, y sobre todo á ese Sr. Rodriguez, el mas intolerante, el mas fanático de la falange clerical; aunque se dice conservador—es el insultador de todos los que no piensan como él y el *Lilao* de la Cámara de diputados.

Este inesperado resultado, dejó atónitos á todos los liberales y hubo una protesta general contra los traidores á los principios liberales. En el acto se buscaron los hombres de valer para asegurar el triunfo que tanto costó en las pasadas elecciones, y la reaccion al buen camino no tardó en hacerse sentir. Muy pronto conoceremos á los titulados radicales y liberales que pretendieron entregar maniatado el partido liberal á los retrógrados de fatal memoria.

II.

Ya habian preparado los certificados de muerte de la *Alianza Liberal*, cuando esta se levanta erguida y libre ya de traidores, así es que á estas horas no estarán de pláceme seguramente los que creyeron poder recoger la herencia de la alianza liberal: pues hoy se levanta el muerto, y el mármol que debia servirle de tumba le servirá de pedestal; loor á esos patriotas que supieron colocarse á la altura de sus nobles antecedentes!

La coalicion no podia ser mas formidable con la union de miembros elegidos por la *Alianza liberal* y en esos momentos de intrigas y division en el mismo gabinete, debia seguramente servir á los fines de los *disimulados y constantes instigadores de la revuelta*.

El Independiente dias antes, decia:

«Las dos épocas separadas por el 18 de Setiembre, quedarán mejor definidas por el fallo que dé «la Cámara de Diputados en los reclamos relativos «á la nulidad de elecciones. El anterior ministerio «deseaba validar los poderes de los camaradas y «políticos; *el nuevo prescindirá, y la Cámara*, LIBRE DE INFLUENCIAS Y SUJESTIONES QUE PUDIERAN «PERTURBAR SU CRITERIO, *principiará á hacer justicia anulando las elecciones de Quillota*. Y des«pues de que ese acto de reparacion se verifique «¿todavía continuará creyendo *La República* que «la administracion del señor Pinto no hará otra «cosa que cumplir las disposiciones testamentarias «del gobierno del señor Errázuriz?»

Y *La República* contestaba de este modo:

«¡Ah! nó! Muy claramente dijimos allá por el 20 de Setiembre, interpelados acerca de cuál seria nuestra actitud y cuál la del Ministerio en la cuestion de Quillota, que el Ministerio, como que no tenia en las elecciones de ese departamento ninguna especie de responsabilidad, se abstendria de emitir opinion acerca de ellas; y que nosotros, como que la habíamos emitido, sabíamos mantenerla. Los hechos prueban que el Ministerio y la Alianza Liberal han cumplido con su deber.

«La cámara, libre de influencias y sujestiones que pudieran perturbar su criterio, ha principiado á hacer justicia validando las elecciones de Quillota, y declarando á tres de nuestros mejores diputados por ese departamento.

«La votacion del mártes pudo llevar la inquietud al ánimo del país. Una coalicion de intereses contradictorios en que predominan los reaccionarios, obtuvo entonces un triunfo efímero, y el país pudo temer por el porvenir de la libertad, vinculado al porvenir de la alianza, que marcha dia á dia hácia su completa unificacion. Hoy el país puede estar tranquilo. La alianza, que era irresistible ayer es hoy igualmente irresistible.»

Esta sesion era lo que esperaban los ilusos, los que no quieren creer en el poder de la idea y en el progreso moderno. Así se esplicarán ahora los que creen en las apariencias, el disimulo y la conformidad de las gentes de *sotana*; y esto los hará en adelante un poco menos confiados con sus eternos enemigos y mas consecuentes con los suyos.

Empero, no ha causado tanta sorpresa que los clericales trataran de encaramarse sobre los liberales; lo que ha indignado es la conducta de individuos que pretendian ser ultra-liberales, como Justo Arteaga Alemparte redactor del *Ferro-Carril*, Diputado por Valparaiso y elejido por los *radicales*, partido á que decia pertenecer—Isidoro Errázuriz Redactor de *La Patria*, ultra liberal, y en otros tiempos el mas encarnizado enemigo de la sotana—los demás pertenecen á distintas fracciones; por eso nos escusamos de citarlos; pues, esos señores VOTARON CON LOS CLERICALES. Y fíese Vd. del que grita mas contra los enemigos de los pueblos libres.

Los discursos fueron muchos de parte á parte; nos limitaremos al del Sr. König—por referirse al Sr. Alemparte que en ese momento se declara tránsfuga, y bien cierto, adornando su acto con las palabras de estilo—*verdad, justicia y libertad* etc.

EL SEÑOR KÖNIG: Con verdadero sentimiento entro á tomar parte en este debate, porque era mi voluntad no decir una sola palabra; pero el discurso que acaba de pronunciar el honorable diputado por Valparaiso me obliga á interrumpir la discusion.

«Su señoría se ha manifestado contrariado y hasta lastimado contra el partido radical porque ha dado á conocer la opinion que abriga en esta cuestion; ha dicho claramente que el paso de nuestro partido le sorprende, y no se conforma con que una situacion determinada puede ser apreciada de diversas maneras por hombres que han combatido juntos las grandes batallas de la política militante.....

«EL SEÑOR ARTEAGA ALEMPARTE: Su señoría se engaña. No soy hombre de partido, y aunque lo fuera vijilaria mucho mi palabra para no hacerla servir á los intereses de la cólera ó de la conveniencia de mi partido. Mi partido es el partido de la verdad, de la justicia y de la libertad. *(Aplausos)*.

«EL SEÑOR KÖNIG: Permítame el señor diputado, y tolere que tome sus últimas palabras..... Yo, señor, soy hombre de partido y me glorío de serlo. Y es cabalmente porque soy hombre de partido y porque mis amigos lo son, porque su señoría ha oido la confesion clara y esplícita hecha por el honorable diputado por Santiago.

«Yo comprendo que se puede ser miembro de una Cámara sin estar afiliado á un partido, pero para esto se necesitan grandes dotes de hombre público. El que ha conquistado una posicion elevada, que sabe que su palabra puede ser escuchada con respeto por todas las opiniones y todos los círculos, ese puede batallar solo en beneficio de su ideal político. Pero desgraciadamente mi posicion no es ni siquiera parecida. Si mi palabra tiene algun significado y levanta algun eco en esta Cámara ello no se debe á mí, sino á la certidumbre de que mi voz será apagada por un grupo de amigos que perseguimos un mismo resultado. De aquí es que en toda cuestion marchamos siempre unidos porque sabemos que en política como en la vida ordinaria la union hace la fuerza.»

«En la presente de las elecciones de Quillota hemos procedido como siempre. Muy lejos ha estado de nuestro ánimo tomar este debate por el lado mezquino y personal que graciosamente nos ha asignado el honorable diputado.

«Al entrar á discutir la eleccion, nos encontramos que toda ella podia reducirse á una cuestion legal, que hace un momento ha formulado el honorable diputado por Caupolican.

«Esta cuestion puede condensarse en estas palabras: ¿La eleccion de primer alcalde hecha por la municipalidad de Quillota es válida ó nula. Si se sostiene lo primero, es claro que en el departamento de Quillota no ha habido elecciones nulas; si alguno opina por lo segundo la nulidad de las elecciones se deduce como consecuencia precisa. Ahora, ¿pueden sostenerse racionalmente estas dos proposiciones? Sin duda, y sin ir mas léjos ahí están las palabras pronunciadas hace un momento no mas por el honorable diputado por Caupolican.

«Señor, yo considero esta cuestion como cualquiera disputa legal que todos los dias se suscitan en nuestros tribunales, y que están sujetas al criterio mas ó menos ilustrado de sus defensores. Y así como no podria hacerse cargos á un abogado por haber sostenido una tésis discutible, creo que no es justo hacerlo á los diputados que opinan de un modo diverso á su señoría.

«Pero su señoría nos ha acusado de proceder con pasion y con pasion de partido. Yo puedo asegurar á mi honorable amigo que si ha habido pasion en este caso, ella ha estado no de nuestra parte, que hemos procedido con prudencia, sino de parte del honorable diputado que tan acremente nos ha juzgado. Juzgue el señor diputado.

«Para ponernos de acuerdo en esta cuestion hemos celebrado algunas sesiones, y en todas ellas se vió que las opiniones eran diversas, y que unos sostenian la validez y otros la nulidad. Pero al fin era necesario resolver una ú otra cosa, y resolver de una manera uniforme. Se tomó votacion y la mayoría de mi partido declaró que las elecciones eran válidas. Yo acepté ese fallo y he venido á esta Cámara á cumplir con las órdenes de mi partido. Al proceder así no solo sigo los ejemplos que diariamente nos dan los grupos políticos organizados en los parlamentos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, sino que tengo la conciencia que de esta manera sirvo los intereses de mi partido y el bien de mi país. Al cumplir mi deber de soldado, al aceptar con entusiasmo el mandato de mi partido, creo verdaderamente que soy buen político y buen ciudadano. Mi partido me dijo vota, y he venido á votar.

«Su señoría puede creer sobre esto lo que quiera, pero le niego el derecho para deducir de nuestra conducta un móvil personal indigno de los principios que siempre hemos profesado. Hemos creido que esta cuestion no envuelve ningun principio; que es susceptible de ser apreciada de dos modos distintos, y hemos elejido uno de ellos. Si alguna duda hubiera á este respecto, las palabras de mi amigo señor Allendes serian decisivas.

«He hablado, señor presidente, únicamente por deferencia á mi honorable amigo el diputado por Valparaiso. Si las palabras pronunciadas por él hubieran sido proferidas por algun adversario, no habria molestado á la honorable Cámara con mi interrupcion. Pero nuestro amigo, el señor diputado por Valparaiso, merecia una respuesta y se la he dado.

«Al hablar, he creido siempre que su señoría se referia á nosotros, de ningun modo á nuestro partido. El partido radical está tan alto que no necesita defensores. El señor diputado tiene una gran posicion, pero aunque la tuviera mas encumbrada, auque el señor diputado fuera la primera personalidad de esta Cámara, sus tiros no llegarian á herirle; no llegarian siquiera á la altura de su desden.—*(El señor Cood y varios diputados de la derecha aplauden con ambas manos.—En las galerías muestras de aprobacion y desaprobacion en la barra.)*»

El resultado de esta célebre sesion servirá á no dudarlo de leccion para el partido liberal; pero es de temer, que los tres ministros jefes de círculos cometan la imprudencia de promover otra vez la division; llegado ese caso, bien podrian los coaligados treparse arriba del partido liberal fraccionado. Dios quiera que tal cosa no suceda, porque la sotana adquiriria aun mas poder del que tiene, que no es poco á pesar de tanto hablar de liberalismo.

III

El eminente orador Dr. D. Eulogio Altamirano desde el primer dia que se ha recibido de esta Intendencia no ha cesado de recibir comisiones y manifestaciones de todo género por su nueva posicion; su casa y sala de despacho fueron una especie de jubileo; jamás mandatario alguno fué recibido con tanta agitacion y aplauso; hasta aquellos (como el *Mercurio*) que le atacaron como ministro (porque no era de los suyos) le dirijian *piropos*. Valparaiso ha perdido en el Sr. Echaurren un incansable obrero del progreso, pero, quien lo reemplazó es digno bajo todo principio de ocupar ese puesto y seguro que seguirá sus huellas y completará lo que aun resta hacerse en favor de este pueblo—con su bella inteligencia y su gran actividad debe esperarse mucho del que fué un gran ministro.

Mucha falta le hará al Sr. Pinto en el Congreso; por eso se felicitaron los enemigos de su talento cuando supieron que aceptaba esa posicion; ahora podrán regentear, ya no tienen que temer al Vergniaud chileno.

Tuvimos el placer de conocerle personalmente; pues, si atrae y admira en la tribuna, mucho mas conversando con él, sus francas maneras, su modestia, su amena conversacion sin pretensiones, su sinceridad y su amabilidad cautivan á cuantos tienen el honor de tratarle.

Tambien tuvimos el grato placer de conocer á su señora esposa é hijos. Por no herir la modestia de esa digna señora nos limitaremos solamente á decir: que es un tipo distinguidísimo; que pocas mujeres habrá mas hermosas, y que á la par de su hermosura es su trato; sus finas maneras, su amabilidad y su interesante conversacion la hacen digna de todo aprecio y admiracion. Feliz mortal el que tal compañera le tocó; bien se podria soportar hasta la tiranía bajo el dominio de una reina semejante.

Algunos de nuestros lectores dirán que no es la mision del corresponsal ocuparse de esos detalles; pero otros, estamos ciertos que aplaudirán, pues qué puede haber de mas interesante en nuestra corta existencia, que ocuparnos del sér que embarga nuestra imaginacion tres cuartas partes de la vida, y por quien la esponemos mas de una vez? ¿Quién no ha rendido tributo á la mas bella fantasía de la naturaleza? ¿Quién no se siente capaz de realizar hasta proezas por ese sér que nos adora desde el dia que vemos la luz, y que goza en nuestras alegrías y sufre en nuestras penas? En fin, si á la vista de un bello cuadro, ó de un mármol bien modelado se nos escapa un acento de admiracion, con mas razon se lo arrancaria al alma la vista de un *chiche* de la creacion.

Esta señora nos llevó con la imaginacion á ese jardin oriental, que ostenta las mas bellas producciones de la madre Eva—infelizmente para nosotros son mas bien un tormento que nos corroe, porque ya no nos es dado aspirar sus aromas, pero conservando el culto de lo bello, le rendimos justicia á sus virtudes y á sus méritos.

¿De qué puede ocuparse un corresponsal que sea mas interesante; de la política, ciencias, artes, comercio etc., ¿de teatro?, están cerrados, aquí solo [illegible] de paseos, no los hay; solo las carreras de costumbre nos proporcionaron un dia de solaz; así es, que nos felicitamos por habérsenos presentado la ocasion de pagar un tributo á los favorecidos de la naturaleza. Solo nos resta decir cuatro palabras respecto á los brasileros de la corbeta *Vital de Oliveira*—estos señores gozan en este país de alguna simpatía, la que no data de mucho tiempo, y esto es debido al señor baron de Andrada, que supo hacerse querer y estimar como pocos agentes estranjeros; los que vinieron en pos [...]

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPÍTULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

(Continuacion del Capítulo XXXVI)

[...] comunica la tierra firme entre-riana con la gran isla del Pillo. Allí se hallaban refugiados Samaniego y Correa, con poco mas de 200 hombres y las familias de Gualeguaychú y Gualeguay, que los habian seguido. Sitiábalos D. Francisco Ramirez al frente de 300 hombres (1). El terreno que ocupaba era un ribano, llamado en el país albardon, situado sobre la márgen izquierda del Ibicuy y dividido de la tierra firme por un gran anegadizo ó bañado. Su estado de miseria era tal, que la espedicion, en vez de recibir de ellos los auxilios que esperaba, tuvo que distribuir sus víveres para alimentar á las tropas y familias entre-rianas. Véase lo que habia sucedido.

Apénas iniciado el pronunciamiento de Gualeguaychú, Gualeguay y Bajada del Paraná, Ramirez, con sus elementos organizados y con su genial audacia y actividad, se habia puesto en campaña, ordenando la inmediata reunion de las milicias del Arroyo de la China. Samaniego en Gualeguaychú, sin fuerzas con que hacer frente á Ramirez, se habia replegado sobre la reunion de Correa en Gualeguay. Perseguidos y desmoralizados ambos caudillos, habian tenido que refugiarse con las familias de los comprometidos, en el albardon de los Toldos, antes que Hereñú y Carriego hubieran podido apoyarlos desde el Paraná.

A pesar de este contratiempo, aun pudo haberse restablecido la campaña, si Montes de Oca hubiese obrado con energía y actividad. Atacar inmediatamente á Ramirez, que á la sazon se hallaba al frente con fuerzas muy inferiores, recuperar el terreno perdido, hacerse de elementos de movilidad, traer á sí las fuerzas de Hereñú y marchar resueltamente á ocupar la línea del Uruguay con 2000 hombres que pudo haber reunido, tal era el plan de operaciones que aconsejaban las circunstancias. En vez de aprovechar el tiempo, la espedicion llegada á los Toldos el 19 á las 9 de la noche, solo desembarcó al dia siguiente. En vez de atacar sin perder momentos, el primer acto de Montes de Oca fué dirigir á Ramirez una intimacion, avisándole que «los pueblos de Gualeguaychú y Gualeguay y muchos vecinos de Entre-Rios, habian pedido auxilio al Gobierno de las Provincias Unidas, temerosos de sucumbir á una dominacion estrangera por la falta de poder y de aptitudes de Artigas, y que él iba á hacerlo efectivo (2).»

Ramirez, que se apercibió de lo peligroso de su situacion, se puso inmediatamente en retirada, y el parlamentario no encontró ni á quien entregar la intimacion. Despues de tres dias perdidos en trepidaciones, Montes de Oca se resolvió al fin á ponerse en campaña, movido por las instancias de Samaniego, quien comprendia la importancia de no dar tiempo á Ramirez para reforzarse y retirar ó destruir los elementos de subsistencia y movilidad del país circunvecino.

Reforzados Samaniego y Correa con 50 hombres de caballería de línea, emprendieron su marcha con direccion á Gualeguaychú amagando al Arroyo de la China. Montes de Oca, con el grueso de las fuerzas, siguió por la márgen de Gualeguay grande arriba, llevando el mismo objetivo. (3) A los cuatro dias de marcha (el 25 de Diciembre) Ramirez, reforzado con las milicias de la costa del Uruguay, cayó inopinadamente sobre la columna de Montes de Oca á la altura del arroyo de Ceballos, en el punto denominado Campo Florido, dispersó su caballería, lo obligó á ponerse en fuga con su infantería, y se apoderó de su artillería en la persecucion. Las fuerzas de Samaniego y de Correa se dispersaron. Los restos de ambas columnas refugiados en el pueblo de Gualeguay, se replegaron nuevamente al paso de los Toldos, seguidos por una multitud de familias desoladas, y desde allí pidieron auxilio á Buenos Aires.

La lucha estaba empeñada, y no era posible retroceder, ni abandonar á los nuevos aliados de la Nacion en desgracia. El general D. Marcos Balcarce, jefe juicioso y valiente pero sin las calidades del mando en jefe para esta guerra, fué nombrado para reemplazar á Montes de Oca, conduciendo un nuevo refuerzo de 500 hombres. (4) El nuevo general, despues de poner en salvo las familias entrerianas refugiadas en el albardon se reforzó con la columna de Hereñú, y restableció la base de operaciones del Paraná que este habia abandonado, estableciendo [...]

(1) Parte de Montesdeoca, de 20 de Diciembre de 1817, en la Gaceta núm. 51 del mismo mes y año.
(2) Intimacion de Montesdeoca á Ramirez, de 20 de Diciembre de 1817, en la Gaceta núm. 51 del mismo año.
(3) Parte de Montesdeoca ya citado.
(4) Oficio del Gobierno á Belgrano, de 2 de Enero de 1818—MS. del Arch. Gral. Leg. Secretaría de Gobierno.

su centro en la Bajada, á cuyo puerto se dirijió la escuadrilla (1).

Ramirez, ensoberbecido con su nuevo triunfo, y á la cabeza de las milicias del resto del pais, levantado casi en masa, se situó á las inmediaciones de la Bajada. Despues de algunos movimientos sin consecuencia, Balcarce se decidió á salir al encuentro del enemigo, con un cuerpo de ejército de las tres armas, de que formaban parte las milicias de Entre-Rios acaudilladas por Hereñú, Samaniego y Carriego. (2)

El 25 de Marzo de 1818 á las 4 de la tarde se avistaron ambas fuerzas. Ramirez, simulando una retirada, cubrió su retaguardia con fuertes guerrillas de caballería. A las dos leguas, hizo alto en el punto denominado el Saucesito, y tendió su línea. Balcarce siguió avanzando. Entonces el caudillo entreriano, mandó cargar simultáneamente las dos alas de Balcarce, flanqueándolas, y atacó de frente la infantería porteña que ocupaba el centro. En pocos minutos quedó decidida la accion, abandonando Balcarce 4 piezas de artillería y dejando en el campo de batalla un número considerable de muertos y prisioneros y gran cantidad de armamento y municiones. (3)

Los restos escapados á la derrota del Saucesito, se refugiaron en la escuadrilla surta en el puerto de la Bajada. Allí permaneció Hereñú embarcado al frente de sus últimos parciales, espiando la oportunidad de abrir nuevas hostilidades en combinacion con algunas montoneras que aun permanecian ocultos en los bosques de Montiel. Balcarce pasó á Buenos Aires á dar cuenta del triste resultado de la campaña, decidida en poco mas de dos meses, con la completa derrota de dos espediciones y el aborto de la inconsistente insurreccion del Entre-Rios, justificándose así las provisiones del general Belgrano.—Desde entonces D. Francisco Ramirez fué el amo y señor del Entre-Rios, quien organizándola militarmente se preparó á ser el árbitro del litoral del Plata.

Este contraste que comprometia al gobierno ante la opinion sensata del pais y ante los enemigos internos y esternos, tuvo lugar precisamente en circunstancias en que la cuestion de la Banda Oriental se complicaba, trasladándose al Uruguay la guerra contra Artigas, y acercándose por lo tanto de la frontera de Entre Rios.

Lecor, situado en Montevideo, é interceptado de su ejército en el Alto Uruguay, resolvió dominar la navegacion de este rio, á fin de abrir comunicaciones y combinar operaciones. Al efecto organizó una escuadrilla compuesta de una goleta y dos barcas, que penetró al Uruguay el 2 de Mayo de 1810. Uno de los buques (la goleta), se adelantó dejando á retaguardia dos de ellos por su mayor calado. Navegaba la vanguardia brasilera en medio de una solemne soledad, sin encontrar una sola embarcacion en su trayecto, ni percibir un solo habitante en sus entonces desiertas márgenes. El 12 de Mayo seguia la goleta impulsada por una brisa del sur, cuando á la altura del Arroyo de la China, en el punto denominado Paso de la Vera, se percibieron dos ginetes en la costa entreriana, que inmediatamente se ocultaron. Pocos momentos despues rompió el fuego una batería de tres cañones oculta por el bosque á cuya inmediacion habian aparecido los dos ginetes. El combate que se siguió duró tres cuartos de hora. La batería de tierra tuvo una pieza desmontada y algunos hombres muertos y heridos. La goleta, con un herido, dos rumbos en su costado y algunas averías en su arboladura y velámen, se cubrió con la isla fronteriza, á inmediacion de la costa oriental. (4)

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo)

Octubre, 8 de 1876.

Acabo de llegar á Lóndres bastante cansado y por lo tanto imposibilitado de tratar en esta carta estensa y debidamente los grandes acontecimientos y el lastimoso estado de la Europa.

Antes, pues, de ocuparme de ello, tengo algo que decir acerca del Brasil.

Principiaré por su posicion financiera en Lóndres. Ella es sin duda buena y sólida, puesto que consta haber remitido el gobierno á sus agentes financieros, no solo fondos muy suficientes para atender á todas las necesidades de sus empréstitos, al menos en estos seis meses mas próximos, sino tambien una suma muy considerable destinada á lo que podria denominarse sus gastos extraordinarios de este lado del océano.

En suma, si lo que oigo á este respecto es exacto, ningun gobierno estranjero se halla en posicion tan brillante relativamente á sus compromisos aquí

el presidente de Alagoas. En cuanto á Bahía, añado que debería estar mas bien informado, por cuanto estuve durante mucho tiempo ocupado, sin percibir sueldo alguno, como accionista que era, en la Direccion de la Navigation Company, que en verdad merecia ser mas bien tratada de lo que lo está siendo por las Alagoas.

La entrada total del ferro-carril de Recife, correspondiente al año que terminó en 30 de Junio de 1876 demuestra una disminucion de libras esterlinas 18,977,7,11. Las salidas del costo fueron todavía reducidas de lib. est. 5,755,12,4. Y en el costo de la línea, durante el último semestre, hay una utilidad de lib. est. 15,235,8,5.

El dividendo semestral es conservado aun á razon de 5 ½ p%, con un saldo de lib. est. 2.500 para pasar á cuenta nueva. La introduccion del cultivo del café en la provincia, el desenvolvimiento del cultivo del tabaco, y la prolongacion de la línea hasta Aguas Bellas, son ocurrencias animadoras para el porvenir de la línea.

En todas estas vías, que dan lucro ó no, la disminucion de los gastos del costo hace gran honor á los administradores y sirven de ejemplo á los ferro-carriles en general, tanto mas cuanto son realizadas sin sacrificar de modo alguno el lecho del camino ó el material rodante.

Antes de volver á Lóndres escribí de Suiza á un amigo vastamente relacionado con el comercio y navegacion para que me esplicase la posicion y atribuciones de la comision Lloyd para el registro de los buques británicos y estranjeros; y me respondió del modo siguiente:

«Verifiqué hoy mis recuerdos, y veo que no hay peritos de la Lloyd.

«Los denominados como tales son los peritos (surveyor) del Registro Lloyds. Este registro no hace parte del Lloyd, pero es una asociacion independiente que compila y publica un registro de navegacion. Es dirigida por una comision de 8 suscritores, 8 negociantes, 8 propietarios de buques. Emplean los mejores peritos que hay y estos gozan de mayor crédito y son reconocidos generalmente como los mejores.

« El gobierno recurre siempre á ellos para formar su opinion respecto de los buques fletados ó empleados por el gobierno. No puede haber duda alguna de que estos peritos gozan del mayor concepto. »

Como verá el lector ellos no son empleados por una Compañía sino por una asociacion, cuyo fin es obtener y publicar un juicio independiente sobre las condiciones de los buques, dependiendo su buen éxito de la exactitud de los informes que pueden obtener y publicar.

Añadiré que el régimen Lloyds no percibe dividendos ni lucros sobre el capital, sinó apénas una retribucion por sus gastos necesarios y útiles.

Cito esto para confirmar la opinion que ya tantas veces he emitido, que para un exámen, apreciaciones y juicio acerca del *Independencia* no podia recurrirse á personas mas competentes que los peritos de la Lloyd, ni aun al constructor en jefe de la marina real ó al inspector de las obras del almirantazgo. Quede pues cierto el lector de que en el informe de los peritos de la Lloyd está la verdad absoluta é indispensable acerca del *Independencia*, no obstante todo cuanto pueda decirse en contrario en el Brasil.

(Continuará.)

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Esclavos—Una de las cláusulas testamentarias del acaudalado saladerista Baron de Butuby, recientemente fallecido en la ciudad de Rio Grande, establece que gradualmente y en un período limitado á diez años, reciban carta de libertad todos sus esclavos, empezando por los mayores de 60 años.

¡Qué alma!—*El Evenement* de Paris refiere un drama horrible, de un género rarísimo en estos tiempos, ocurrido en un suntuoso palacete del barrio del Palais Royal.

Una octogenaria mató á su nieta de 18 años de edad, y un viejo criado, aterrado en presencia del crímen, se suicidó con un cuchillo.

A solicitud de la abuela, la jóven debia consagrarse á Dios; pero quiso el destino que sobre ese propósito triunfase el amor hácia un oficial.

Descubierto ese cambio, el tio y tutor de la jóven creyó que la honra de la familia exigia sangre, y la infeliz fué condenada á muerte.

Loca de desesperacion apeló al cariño de su abuela; pero esta, lejos de compadecerse, ratificó la sentencia y despues de un último abrazo la hundió un puñal en el corazon.

La octogenaria se ha negado á pronunciar una

Comprendemos la utilidad de esas máquinas, pues en varios departamentos donde las siembras de trigo se limitan á lo necesario para el consumo de la casa, como sucede entre algunos estancieros brasileros de Tacuarembó, donde hay un solo molino construido recientemente por los Sres. Bagnato y C.ª, la molienda diaria se efectúa por medios primitivos, haciendo girar unas piedras sin el auxilio de ningun mecanismo.

Esa necesidad puramente casera, la esplica no solo el cultivo en pequeñísima escala, aprovechando algun pedazo de terreno aparente, sino tambien las distancias y la dificultad del trasporte hasta el molino.

Francisco Debergue—En Bougival se va á erigir un monumento costeado por suscricion popular y cuya ejecucion ha sido confiada al escultor Lanzinotti, en honor de un hombre del pueblo, de un viejo jardinero cuyos 60 años de edad no pudieron dominar su patriótica energía ante el sacrificio de la vida.

Durante la guerra franco-prusiana, sitiado Paris, frecuentemente era cortado un hilo telegráfico establecido por los sitiadores entre Bougival y Versalles.

Un dia las sospechas recayeron sobre el viejo Francisco Debergue, y fué arrestado.

—¿Fuisteis vos quien cortó el telégrafo?—preguntóle el jefe aleman.

—Sí señor.

—¿Y por qué?

—Por que sois mi enemigo.

—¿Lo haríais otra vez?

—Seguramente, pues soy francés.

Debergue fué condenado á muerte. Sus compatriotas y amigos reunieron diez mil francos para ofrecerlos como rescate, pero el viejo jardinero desbarató esa generosa tentativa, insistiendo en que volveria á cumplir su deber así que estuviese libre.

Por fin el 26 de Setiembre de 1870 aquel indomable patriota fué amarrado á un árbol para fusilarle. En ese momento los mismos enemigos de la Francia no pudieron contener su emocion, y de entre los espectadores visiblemente conmovidos, salieron estas significativas palabras con marcado acento aleman: «¡patriotismo! patriotismo!»

Francisco Debergue cayó atravesado por 18 balas.

Su último rasgo de varonil entereza fué decirle al oficial que pedia un pañuelo para vendarle los ojos: «aquí está el mio en mi bolsillo.»

Una podadera, que acaso no será olvidada por la escultura, era el instrumento de que se valia Debergue para servir á su Patria perjudicando al enemigo como su edad y su posicion se lo permitian.

Lafayette—En Union-Square (Nueva York) se ha inaugurado la estátua del General Lafayette, esculpida por Bartholdi y regalada por la Francia á los Estados Unidos.

Un corresponsal describe así el momento en que fue izada la bandera americana que ocultaba el bronce:

« Hubo un minuto de solemne atencion. Al pronunciar el Cónsul General M. Breuil estas palabras: « os ofrezco esta estátua en nombre de la República Francesa, » el ruido del cañon se mezcló con la

El suceso ocurrió el 23 de Marzo, de manera que la justicia ha necesitado siete meses para llegar á ese resultado.

Decididamente anda esa señora en velocípedo.

En libertad—Ayer volvió al aire libre un Sr. Martinez que había sido enjaulado por juzgarle autor de un pasquin contra el Ministro de Hacienda.

CAMPO NEUTRAL

Está Vd. afljeto con enfermedad crónica.—Si desgraciadamente está, no importa si el mal tiene su asiento en los músculos, en las membranas pulmonares, en el cutis, en las fibras carnosas, las glándulas exteriores, el hígado, los tendones y huesos, ó en los órganos digestivos: no hay remedio mejor que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Es lo que pretende ser, el aceite puro, como la naturaleza lo secretó en el bacalao; pues nada puede aumentar la eficacia del fluido natural, aunque cualquier falta de cuidado en su preparacion para venta lo puede deteriorar sensiblemente. Los Hígados mas grandes y saludables del Bacalao de Terranova se escojen y solamente de estos se exprime el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mejor y mas fácil de tomar el Aceite. 429

Ya no hay para que seguir tomando esas píldoras voluminosas, repugnantes y nauseabundas, que producen fuertes dolores de vientre é irritacion á los intestinos, compuestas de materias deletéreas y ordinarias, envasadas en cajas de pino ó carton; desde el momento en que está á nuestro alcance un catártico diminuto, científicamente preparado, de valiosas é inofensivas plantas y raíces, concentrando sus propiedades curativas en la fórmula de un Gránulo diminuto, casi del volúmen de un grano de mostaza, que se presta á ser tomado sin gran esfuerzo aun por aquellas personas mas delicadas de estómago. Cada una de las Agradables Píldoras de Mostacilla del Dr. Pierce representa, en su forma mas reconcentrada, tanta cantidad de catártico como cualquiera de las descomunales y groseras píldoras de venta en las Boticas. Con motivo de su poder catártico, en proporcion á su volúmen, aquellas personas que no han tenido una oportunidad para ensayarlas, presumen por su reducido tamaño, que son muy bruscas en operar, mas no es así, antes por el contrario sus diversos componentes medicinales de que se forman, se encuentran tan armonizados los unos con los otros, que produce en conjunto el mas eficaz y suave catártico de su naturaleza. Las Píldoras de Mostacilla del Dr. Pierce, se encuentran de venta en todas las Boticas. 14

SOLICITADAS

Declaro el abajo firmado: que en un momento de acaloramiento, proferí algunas palabras ofensivas contra D. José Delacua y D. Felix Machelli, lo que declaro, para dejarlos en su buena opinion y fama de que gozan, y les sirva de reparacion á la ofensa por mí inferida.

Pando, 3 de Noviembre de 1876.

5061 n7-8 *Nicolás Martiñones*

Señor Redactor de *El Siglo*:

Sírvase vd. dar cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas.

ACLARACION

Como algunos con dañada intencion hácia mi persona, quieren confundir mi nombre con el de la partera en cuya casa (calle Perez Castellanos núm. 147) hace muy poco tiempo tuvo lugar un suceso luctuoso, me veo en el deber de denunciar un móvil tan perverso á las personas que, de quince años ha, me han honrado con su confianza y que forman mi clientela.

Innecesaria es, seguramente, tal advertencia, pero he querido hacerla como un tributo á mi dignidad, que no puede arrojarse de ninguna manera.

Por otra parte, y antes de concluir, terminaré pidiendo, cualquiera que esté habilitado para darle, la denuncia de las personas á quienes me refiero, con el objeto de hacer pesar sobre ellas la responsabilidad que merecen.

De vd. Sr. Redactor S. S.

Paolina Reguzci, partera.

Calle Alzaibar N.° 8.

Montevideo, Noviembre 6 de 1876.

5032-n7-3

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 8 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 525 p%	1,000 $ al con'do 526 p%
1,000 « id id . . 525 »	1,000 « id id . . 526 »
1,000 « id id . . 525 «	1,000 « id id . . 526 »
1,000 « id id . . 524 »	1,000 « id id . . 527 »
1,000 « id id . . 524 »	2,000 « id id . . 526 »
2,000 « id id . . 524 »	1,000 « id id . . 527 »
1,000 « id id . . 524 »	1,000 « id id . . 527 »
1,000 « id id . . 525 »	2,000 « id id . . 527 »
1,000 « id id . . 526 »	1,000 « id id . . 527 »
2,000 « id id . . 526 »	2,000 « id id . . 527 »
1,000 « id id . . 525 »	1,000 « id id . . 527 »
500 « id id . . 525 »	2,500 « id id . . 527 »
4,000 « id id . . 526 »	1,000 « id id . 527 »
1,000 « id id . . 527 »	

Total al contado $ 36,000

Á PLAZOS

3,000 $	para mañana	527	p.%
1,000 «	idem idem	527	»
1,000 «	idem idem	526	»
1,000 «	idem idem	525	»
1,000 «	idem idem	526	»
1,000 «	idem idem	526	»
1,000 «	idem idem	526	»
3,000 «	para el sábado	525	»
2,000 «	idem idem	526	»
1,000 «	idem idem	526	»
5,000 «	para mañana	526	»
1,000 «	idem idem	526	»
1,000 «	idem idem	527	»
1,000 «	idem idem	527	»
1,000 «	idem idem	527	»
1,000 «	idem idem	527	»
1,000 «	idem idem	527	»
1,000 «	idem idem	527	»
2,000 «	idem idem	527	»
1,000 «	idem idem	527	»
1,000 «	idem idem	527	»

31,000 $

Telégramas comerciales

Lóndres Octubre 24.

Consolidados ingleses 94 ½ a 95.

6 p. % empréstito argentino de 1871, 42.

6 p. % empréstito uruguayo de 1871, 21.

La tasa del descuento en el mercado monetario está ½ p. % mas baja, que la del Banco de Inglaterra.

Dia 28.

Consolidados ingleses 95 ½ á 95 ¾.

6 p. % empréstito argentino de 1871, 43.

6 p. % empréstito uruguayo de 1871, 21.

Nueva-York, Octubre 28.

Oro ayer 109 ½.

Cambio sobre Lóndres, 4.85.

Paris, Octubre 28.

5 p. % títulos franceses fr. 105.48.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 8

Paysandú, el 1.° del corriente, bergantin goleta español «Rosita», de 145 toneladas, capitan S. Doreno, con 11 de tripulacion, á Conceiçao y C.ª con carne tasajo.

Liverpool, el 19 de Octubre y de Madeira el 18 del mismo, vapor inglés «Thales», de 1102 toneladas, capitan J. Butler, con 39 de tripulacion y 29 pasageros, á C. R. Horne con carga general.

Mercedes, el 4 del corriente, bergantin goleta aleman «Bertha,» de 150 toneladas, cap. P. Blohm, con 7 de tripulacion, á A. Berro y C.ª con 5902 cueros vacunos salados, 224 id id secos, 578 id yeguarizos id, 12,480 astas, 9690 kilógramos machos de asta.

Paranaguá, el 17 del ppdo., polacra española «Jóven Rosalia,» de 209 toneladas, capitan Jaime Mirambell, con 10 de tripulacion, á Costa Paiva y C.ª con 968 tercios, 490 barricas, 170 medias id, y 20 cuartas id yerba; sigue para Buenos Aires.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Funcion para el sábado 11

A pedido del público, que recuerda el lisonjero éxito conseguido por los artistas de esta compañía durante su anterior permanencia en esta capital, se pondrá en escena la magnífica zarzuela en 3 actos:

El Relámpago

A las 8 ½ en punto.

Precios. — Palcos, 5 $; sillones, 1 $; Lunetas, 50 cts.; Cazuela, 50 cts.; Paraiso, 50 cts.; Entradas á palco y platea, 1 $; id. á cazuela y paraiso 50 cts.

REMATES

B. Lusiardo

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Rincon núm. 244, esquina Juncal. Por conclusion de negocio.

El Viérnes 10 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha tienda, consistiendo en madrás, trué, lienzo, camisas para hombres, señoras y niños, camisetas calzoncillos, medias, colchas, toallas, casineta, casimires, ropa hecha, juguetes, etc., etc. que estarán á la vista. 5125-n9-2

Por el mismo

De un surtido de plantas con flor propias para patios, jardines, quintas, etc. Por órden de los señores P. Margat y hnos.—En su casa calle Rincon número 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El sábado 11 de Noviembre, á las 7 ½ de la noche se dará principio á la venta de un surtido de plantas como camelias, jazmines del cabo, del pais, Paraguay, Chile, etc., azaleas de la India, rododendrum, peonias, rosales, latanias, cocos y otras plantas variadas que estarán á la vista. 5055-n7-2

Por el mismo

... calle Orillas del Plata, frente al varadero del señor J. B. Quartino.

El Jueves 9, á las 3 ½ de la tarde, se dará princi-

R. Tojeiro

Importante de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-via Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

¡¡¡ Á PAPEL MONEDA !!!

EL DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE

A las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado 22,300 varas 785 mls. cuadrados, segun el croquis siguiente:



La venta de este valiosísimo terreno, se efectuará al gusto de los compradores, ya sea en un solo lote, ó en varios. Prestándose por su hermoso frente y fondo para una quinta de recreo ó para esplotar en él un lavadero público, por contener tres espléndidos pozos manantiales, con agua permanente.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, 2 banderitas blancas, una al frente y otra al fondo, indicarán el local.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 358. n5015-5-7

Valdez y Piriz

Importante de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, por órden esclusiva de una casa introductora.

HOY jueves 9 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias. 4977-n3-6

Por el mismo

Remate del bergantin francés «Maria Adele» (de Burdeos).—En el muelle Capurro principal.

El Viérnes 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta en un solo lote, del bergantin francés «Marie Adele» del porte de 168.73 toneladas de registro con toda su arboladura, pronto para navegar, con autorizacion del señor Cónsul General de Francia y cuenta de quien corresponda y en presencia del señor Canciller del mismo Consulado General, del señor Agente de Seguros y del capitan del mismo buque D. Martin Pierre.

NOTA—Los interesados pueden pasar por el escritorio de los rematadores, calle Rincon 54, si desean ver el inventario del buque. 5059-n7-4

Por el mismo

Importante de mercaderias—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El martes 14 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias para la estacion. 5118-n9-5

Canto y Dominguez

De las existencias del almacen al menudeo situado en la calle de Egido esquina á la del Durazno, perteneciente á D. Agustin Cean, por liquidacion de negocio.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, venderemos el todo de las existencias del referido almacen, consistiendo en un gran surtido de azúcar Marsella y Rotterdam, libritos papel marca reloj, plomo para cigarrillos, latas galletitas, vino francés en bordalesas, vinos seco y carlon, caña, aguardiente, yerba paraguaya en tercios, yerba argentina, cerveza negra y blanca, conservas varias clases, tabacos virginia y la madrileña, bacalao.

Al mismo tiempo.—Cocina económica con caño, mesas, bancos, tostador y molino para café, reloj, cuadros é infinidad de otros artículos que no se detallan por su estension.

Informes, calle del 25 de Agosto, núm. 25, y Mercedes, núm. 237. 5112-n9-2

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

HOY jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 5058-n7-3

Serafin Salgado

Importante, único en la clase de artículos de lomillería y talabartería, por cuenta y órden de su dueño—Aprovechar la ocasion de hacerse con una buena montura por poca plata.

HOY jueves 9 del cnte., á las 12 del dia se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de todas las existencias de Lomillería y Talabartería del Sol, sita en la calle 18 de Julio número 214, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre.

En el mismo acto, á las 3 de la tarde se venderán los armazones, mostradores, cañerías y aparatos de gas, con opcion á la llave del establecimiento.

Se recomienda la puntualidad á la hora indicada. 5035-n7-3

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

J. G. Previtali

Espléndido de riquísimos y lujosos muebles, depositados en el almacen calle del Cerrito número 167 bis.

HOY jueves 9 y viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado todos los riquísimos y elegantes muebles depositados en el almacen mencionado:

Juego sala dorado, mesas, cómoda, toillet, consolas doradas, riquísimos espejos, floreros, jarrones, cantidad de cuadros de diversos gustos.

Juego de aposento, gran ropero de jacarandá de tres cuerpos, ricas y elegantes camas, cómodas, mesas de noche, lavatorios de jacarandá.

Juego de comedor de roble, gran aparador, mesas de trinchar, gran mesa comedor.

Cristalería, servicio de rica composicion, sofás, confidentes, galerías doradas y de roble, armarios, estantes, etagers, alfombra tripe, hule para piso y cantidad de artículos que se omite por su estension.

El miércoles se podrán ver los muebles, desde las 12. 5021-n5.5

L. Barcos

JUDICIAL

Sigue el de la librería en los dias 6, 7 y 8 del corriente, en la misma casa calle Solis 60; hay infinidad de obras en aleman é inglés, y gran cantidad de música escojida, etc. etc.; principia á las 12. 5026-n5-3

Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4696-o14-perm

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle se omite. 4976-n3.

Por el mismo

De mercaderías, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El lúnes 13 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias inglesas y francesas. 5123-n9-4

Por el mismo

Importante de mercaderias inglesas y francesas—En la casa introductora de los Sres. J. Folle, Thomas y C.ª calle del Sarandi núm. 139.

El martes 14 y miércoles 15 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias recientemente introducidas. 5124-n9-6

Cárlos Moratorio é hijo

Remate de mercaderías.

En su casa calle del Rincon núm. 52.

HOY juéves 9 de Noviembre, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion. 4955-n1°-7

Por el mismo

Por liquidacion de una tienda.

El juéves 9 del presente Noviembre, á las doce del dia, se procederá á la venta, por liquidacion de la tienda sita en la calle de Sarandí esquina Bacacay.

Al mismo tiempo

Un variado surtido de ropa hecha para niños. 4983-n3-6

Ruano y Gomensoro

De mantillas y velos de guipur, pañuelos de hilo, corbatas de seda, esclavinas de hilo y peinillas—En el despacho de la Aduana.

HOY jueves 9, á las doce en punto, venderémos á la mas alta postura por órden de la Colecturia General y por comiso.

2 mantillas guipur de seda.

8 velos id id.

5 esclavinas de hilo.

50 docenas pañuelos de hilo.

38 corbatas de seda.

11 docenas peinillas. 5033-n7.3

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, una pajarera, una balanza por mayor, estufas y gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

El viernes 10, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, sin retirar lote, gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde: una pajarera, una balanza por mayor, 10 estufas y 4 mostradores. 5031-n7-4

Alejandro R. Alvarez

De azúcar de Pernambuco

En la barraca del Plata, de los señores Auturquin, calle del Cerro-Largo

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderias inglesas.—En nuestra casa, Sarandí, 158.

HOY jueves 9 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias en su mayor parte inglesas y recibidas últimamente, cuyo estenso detalle se dará por los carteles. 5099-n8-2

Por el mismo

A los saladeristas.

Grande é importante del establecimiento de «Saladero de San Francisco.» Con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario de Paysandú, y por cuenta de la sucesion Argentó.

El viernes 10 de Noviembre próximo, venderémos el conocido y valioso saladero de «San Francisco», situado sobre la márgen derecha del arroyo San Francisco Grande en la barra con el Uruguay, tasado en todos sus ramos en la suma de ciento ocho mil cuatro cientos veintitres pesos veintiun centésimo oro. Dicho establecimiento es uno de los mas importantes de aquel Departamento, tanto por su posicion topográfica, como por disponer de una área de campo con costa y puerto sobre el Rio Uruguay, con buenos montes, pastos y aguadas permanentes para el pastoreo de las tropas. La parte del campo que dá sobre el Rio Uruguay es el último punto hasta donde pueden llegar buques de ultramar, en dicho rio.

El establecimiento dista una y media legua de la ciudad de Paysandú y queda en frente del pueblo argentino de «Villa Colon,» tiene magníficos galpones techo de fierro, casas de material para el personal del saladero, muelles de piedra sobre el Arroyo de San Francisco, corrales de ñandubay, lerales, etc., etc. y puede faenar sesenta mil animales el año.

No se admitirán ofertas que no tengan por base la suma de setenta y dos mil dos cientos ochenta y dos pesos con veinte y un centésimos ($ 72,282.21) que importan las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas detalles y ver el cróquis, verse con los rematadores calle de Sarandí núm. 158 en cuya casa tendrá lugar el remate el 10 de Noviembre á las dos en punto de la tarde. 4761-o21-17

Por el mismo

JUDICIAL

De dos terrenos en la cuchilla de Juan Fernandez propios para casas de recreo y á 20 varas del tran-via del Cerro.

El lúnes 13 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde hasta la puesta del sol, venderemos por órden del señor Alcalde Ordinario de la capital, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, para pago de costas y gastos de la testamentaria de doña Maria Cristina de Orrego; dos terrenos situados en la cuchilla de Juan Fernandez señalados en el plano de los terrenos de la misma testamentaria, con los núms. 8 y 9; de 2,582 metros 852 milímetros el primero y 417 metros y 150 milímetros el segundo, formando un total de tres mil metros con 2 milímetros, y tasados por la suma de 4500 pesos 3 cts. oro, no admitiendo oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 3000 pesos 2 centésimos oro.

La bandera de remate indicará los terrenos donde tendrá lugar la venta.

Por mas informes ocurrir á los rematadores, Sarandí núm. 158. 4845-n1°-10

Carballo Romaña y C.ª

De ferreteria á 5 meses de plazo

En su casa Zavala núm. 70,

POR ÓRDEN DE DOS CASAS INGLESAS

El lunes 13 y mártes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos del ramo.

Su detalle oportunamente.

Al mismo tiempo—Una partida tabaco de hoja en fardos. 5001-n4-9

Por el mismo

Importante de comestibles, etc. etc. — En su casa, Zavala, 70,

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de varias casas, un completo surtido de artículos del ramo.

Su detalle por los carteles. 5104-n8-3

Por el mismo

De 23 bordalesas vino francés—En los depósitos Capurro.

El viernes 10 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda.

23 bordalesas vino francés.

12 cajones baldosas para frisos. 5103-n8-3

Por el mismo

De tabaco Virginia—En el Muelle Capurro

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda.

4 bocoyes tabaco Virginia 1.ª clase. 5122-n9-2

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 7

Autos—Aubriot y Barte; Benites con el C° Piriz; Maciel con Lima y Achucarro; Pertal y Zorrilla; Mas de Ayala y Ruso; Iriarte y Aguirre; Miranda con Piaggio y C°; Mapelli y Alfaro; Sotelo y Farolata; Starico y Donovan; Servis con Bella y Reaosa; Urioste y Bergara; Baffico con el Banco Maua y C°; Harbeito, reposicion de escribano; Nogueira con Querencio y Sosa; Parés y Jacobino; Livy Junior y Rusetti; Risso con el Banco Maua y C°; Basaldi, queja; Adela Olive, juicio de disenso; Sasiarrio, criminal; P. Perez, criminal; J. Lopez, criminal; Oliveira y Oliveira; Severo de Silva y Santo Jardin; Viana y Achucarro con Pedano; Haro y Rodriguez; Conzi, criminal. [illegible]—Banco Italiano y Concurso Seró; Mendoza y Otero.

Dia 8

Autos—Aicardi y Mariño con el Fisco; Guillot y C.ª con Harti; Larrañaga y Bermeder; Salvañach y Ramirez; Crédito Hipotecario [illegible]

[illegible]

Nuñez; Javier con Laviña; Otero con F. Barreto; Vicente Perez; Sola con Quiñones; Uriarte con Arostegui; Toso con Bischiazzoi; Bermudez y otro con Arteche; Testamentaria Pietra; Perez con Alvarez; Ormaechea, Manuel Herrera; Torres con Scarnichia; José Pita; Miranda hnos. con Lopez; Martorell con Rovira; Cuervo con Godí; (Concurso Furruca y Zaragoza); Martinez con Fauvety; Martinez con Vauch; Testamentaria Silva; Uriarte con Uriarte; Alonso con Maria; Area con Arismendi; Montero con Coll; Sanabino con Nova; Cassano con Isola; Testamentaria Ramos; Viera con Viera; Calixto Acevedo y Fisco; Elguet Bernache; Testamentaria Cross.

Fuero Mixto

Ferraud con Ludriga; Barte con Irazusta; Cristiano con Facio; Mas de Ayala con Lenze; Fulogio V. de Carrera; Testamentaria Aguilar; Alvarez con Dalian; Fernandez con Silva; Mirabelco con Roca; Vido con Falcoui; Quirós con Sambolino; Basso con Viquel; Branca con Canepa; Pistaso con Gasomo; Fragoso con Ribero; Peso con Ciemirson; Sotocca con M. Cervantes; Leon con Iterriaga; Pintaso con Diana; Recayte con Berro; Testamentaria Ferreira; Diaz con Ferraro.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

De los dias 7 y 8

Pereira con Oría; Zacheo con Andriona y C.ª; Sucesion Inchaurde; Cabal con Viana; Acosta y Rivero con Lahaya; Rincon L. Amores; Piris con Piris; Laffond con Amesberro; Druce con Piñeiro; Larrañaga con Domec; Belen con Benites; Artigas de Gadea con Gonzalez; Masher con dos Santos; Barreto de Pola con Barreto; Martinez Castro, intrusos; Sierra con Varela y Wilkins Peris con Peris; Castellanos y C.ª; Luca con Barredo; Frias con Nogueira (2); Blanco con Marquez; Charlin con Mora; Sucesion Iñchaurbe; Balestrino con Regin de Aldao; Blanco con Gomez; Zacheo con Andriona; Testamentaria Barragan; Casardo con Sequeira.

JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

De los dias 6, 7 y 8

Perez y Casal (2); Juan Ferrer; Carlos Maini; Zenon Burgueño; Maria E. de Cazenave; Maria R. Perez; Alberto Berdenave; Pablo J. Gofena; Isidro Ayala.

2.ª SECCION

Sucesion Carreras, Maria F. de Cosio; Ceferino Torres; Perez de Leon y otros, Onofre Beron; Escalante y Mendilaharzu, el Fisco con Salvañach; Herederos Correa con Zorrilla; De Martini Fisco y Castro; Perez y sucesion Arizaga.

JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2.ª SECCION

Dia 6

Antonio Apestegui, intestado; Apestegui é intestado Apestegui; Tribunal de Justicia.

Dia 7

Gefferius, intestado; Antonio Vazquez, intestado; Pineyro, intestado; Hipólito Coronado, intestado; Tafernaberry é intestado Delgado; Vila Rocha, intestado; Beatriz Salvi, intestado; Juan Saralegui, intestado.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 7

Isola con Benvenuto; Testamentaria Nuñez; Testamentaria Villar; Gabasso con Bringolas; Zaragoza con Parsons; Testamentaria Eloia; Testamentaria R. de Gerez; Rosa con Cogorno; Nel y C.ª con Medina; Martinez con Davinson; Filipini con Hefrinck; Zuñaure con Arrasa; Rebagliatti con Despouys; Deidamia A. de Molins; Rodriguez con Nogueira; Carlos Rodriguez Larreta; Barreta con Arguirefo; Puyo, Rovira y Sra. Lavandera; Epigoni con Ferraro; Benora con Estaño; Castagnino con Invernizzi; Moretti con Pedralbes; Dapelo con Scanavino; Zaferone Lamaison y C.ª con Castillon y tercería Páraguay; Mariano P. Iriondo; Lopez con Martinez; Candia con Goyena; Quirola con Bujones Luis de Fontegoza; Mondino con Simonet; Francisco S. de Estavillo; Rossell con San German; Magirau con San German; Magirau con Sathou; Faccia con Garcia; Clavasco con Machi; Bellini con Pardiez; Brun con Mitte; Franco con Garcia; Dellizopa y Lagomarsino con Font y C.ª; Parada con Fuentes; Eiola con Cibils; Dominga Figueroa; Peyrano con Granero; Andrés Tabolara; Clavasco con Martinez; Testamentaria Echepare; Rosa con Cogorno; Merlo con Cabas; Maria Becerra; Solimano con Clavasco y Ticoraia; Calcagno con Rubba; Benites con Le Hir Baruet y compañia; Pedro Balbieri; José Viera; Maria Fernandez.

Dia 8

Mayado con Posolo; Benito Sambolino; Testamentaria Barañano; Pedro Balbieri; Barte con Audibert; Casimiro Garcia; Sullivan con Ferrer; Castro con Giro; Sierra con Moreno; Testamentaria Ximeno; Bouch con Lasnier; Crailon con Picon; Fragoso con Sitriguyljas; Gonzalez con señora Gonzalez; Zerastore con Sarthe; Garratino y C.ª con Piedracueva; Magirau con Sarthou; Brunetti con Berdon; Trunilla con Higoa; Mapo con Guerrero; Eulogia V. Almada; Massini con la J. E. A.; Maldonado con Villagran; Teresa M. de Fernandez; Paniza con Calcagno; Joaquina Montesgudo; Traibel con Muiteia; Fourcade con Vazquez; Domingo Abon; Franco con Garcia; Podestá con Calcetti; Herrera y Obes con Thonson y C.ª; Lavalleja con del Campo; Altane con Cervetti; Galeano con Belaude; Felipe San German; Hugas con Audibert; Bonino con Pardiez; Desalvo con Fernandez; Gallon con Picon; Testamentaria Añicot y Duffau; Berdier con Cunha Beunza con Nidiug; Prando con Maza; Risso con Risso; Caumont con Peixoto; Urta con Spada; Manuel Rey Diaz; Varela con Traibel; Testamentaria R. C. de Canstatt; Hora con Raymond; Bonino con Pardiaz; Tedgen con Rosti.

Tribunal Superior de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita á los herederos del finado D. Manuel Correa, para que comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que sigue la testamentaria del General D. Manuel Correa contra D. Cárlos y D. Alejandro Mackinon, sobre reivindicacion y desalojo de tres suertes de estancia en el Departamento de Paysandú, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, 3 de Noviembre de 1876.—*Juan Francisco Castro*, Escribano de Cámara. n7-3

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Solimano y Campodonico, hago saber: Que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de quince dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. n8-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Esteves del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. E. Perez y D. J. Alvarez dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. n7-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Francisco Esteves del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entrega ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, y tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. n7-8

Por disposicion de don José M. Balparda, Juez Comisario del concurso Dussaillant y Milhombres, hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4-15

Por disposicion de D. Bernardo Melian Juez Comisario del concurso Tramvia al Buceo cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 10 del próximo Noviembre á las 12 del dia.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. n1 8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez de Comercio y en los autos seguidos por los señores Eleuterio Ramos y A. Benites y C.ª, hago saber: que el dia 11 de Noviembre en la puerta de la escribania del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado del terreno y edificio que ocupo la estacion del Tramvia del Buceo compuesto de 60 ms. 60 cs. de frente al N. E. sobre el camino de Pereira y 60 ms. tambien de frente al camino de los Pocitos, y 278 ms. de fondo al N. O. y 116 ms. ancho por su fondo al Sud, y 313 metros fondo al S. E. formando una superficie de 35,335 ms. 28 cs.; y tasado en todos sus ramos en 21,602 pesos 87 cts. [illegible]

[illegible]

Por disposicion de don Manuel Franco, Juez Comisario del concurso Vescoba y C.ª hago saber [illegible] — *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o24-15

[illegible]

Juzgado del Fuero Mixto

[illegible]

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

[illegible]

desde la primera publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó apoderado legalmente instituido á estar á derecho en los autos que les ha promovido el Dr. D. Antonio Martin Galindo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. n7-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague se va á proceder á la venta en publica almoneda el dia quince del próximo Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribania calle del Cerro núm. 169, de una finca y terreno situado en el Paso del Molino, compuesto de trece métros noventa y cinco centímetros de frente al Norte, sobre la calle de Lúcas José Obes y treinta y dos métros sesenta centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de don Pascual Estavillo, por el Este con doña Carolina Fernandez de Estavillo y por el Oeste con don Pedro Gonzalez, tasada en todos sus ramos en la suma de diez mil pesos oro sellado, cuya venta se efectua para pago de un credito hipotecario que adeuda su propietario don Luis Lango á don Leon Heward.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n5.9

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se les previene á todos los deudores de la estinguida sociedad de los señores Anza Soto, así como á los que individualmente deban á los señores D. Asencio Anaz y D. Manuel Soto, se abstengan de hacerles pago ó entrega alguna á los referidos señores bajo apercibimiento de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que así lo efectúen sin órden de este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 3 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n5-5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á todos los que se consideren interesados en los bienes de la sucesion de D. Mateo Lasserre y de doña Maria Muruchet, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n1-20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia catorce del próximo Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribania calle del Cerro núm. 169, de las propiedades siguientes: primero, un terreno situado en la manzana núm. 80 de la nueva ciudad con los edificios y demas mejoras que contiene; compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud sobre la calle de San José y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte, que por formar esquina es tambien de frente al Oeste sobre la calle del Cuareim; lindando por el Norte con don Lino Herosa y por el Este con los señores Miguel Rusiñol y C.ª—Y segunda: unas fincas de dos cuerpos situadas en la manzana núm. veintinueve de la misma nueva ciudad, y el terreno en que está construida, que se compone de veintitres metros y diez y nueve centímetros de frente al Norte sobre la calle de San José y diez y siete metros diez y ocho centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina es tambien de frente al Oeste sobre la calle del Arapey, lindando por el Sud con don José Eisin y Gomez y por el Este con don Adolfo Labrouse; tasada la primera en todos sus ramos en la suma de treinta y tres mil ciento un peso con siete centésimos, y la segunda en la suma de treinta y un mil novecientos cuatro pesos y setenta y cuatro centésimos; cuya venta se efectuará en un solo lote para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don Lino Herosa á don Ricardo Haynes.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 27 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n3-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder el dia diez de Noviembre á la venta en pública almoneda en las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro núm. 169, de dos solares situados el primero en la manzana núm. 63 bis, de la Nueva Ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud, sobre la calle de Maldonado y 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con D. Jaime Mayol, Por el Oeste con D. Pedro Sulas y por el Oeste con D. Bartolo Risso. El segundo se halla ubicado en la manzana núm. 95 bis, de la Nueva Ciudad, señalado con el núm. 7, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este, sobre la calle del Yaguaron y 32 metros 212 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar núm. 5, por el Norte con los nums. 6, 7 y 8, por el Sud con el núm. 12. La primera de las propiedades relacionadas ha sido avaluada en la suma de $ 3,415 89 centésimos, y la segunda con los edificios en ella existentes, ha sido justipreciada en $ 4,968 88 centésimos; debiendo efectuarse la venta en un solo lote en virtud de haberlo así dispuesto el Juzgado en los autos seguidos por D. Juan José Duran contra los Sres. Barbat y Rodriguez sobre cobro ejecutivo de pesos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Octubre 28 de 1876—*Antenor R. Pereira*—Escribano público. o31.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, doctor don Martin Berinduague, se cita á todos los acreedores del concurso de don Juan Zaregoza y C.ª, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, presenten al Síndico del mencionado concurso los justificativos de sus respectivos creditos para formarse el Estado correspondiente.—Montevideo, Octubre 23 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—*Nota*: Se advierte que la casa del Síndico es en la calle del Cerro Largo núm. 82: se puede ver de 8 á 10 de la mañana.—*El Síndico*. o27-18

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder el dia 17 del próximo Noviembre á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, y á la hora de ponerse el sol, á la venta en pública almoneda de un terreno situado en el Pantanoso; compuesto de 12 hectareas y 5387 metros ó sean 16 cuadras, 9028 varas cuadradas y 8 centésimos; lindando por el Sud y Oeste con el arroyo del Pantanoso, por el Norte con doña Inés Perez y por el Este con camino real. Dicha propiedad ha sido avaluada en la suma de 12,538 pesos con 70 cts.; efectuándose la venta á solicitud de D. Manuel G. Sirto para el cobro de un crédito hipotecario que ejecuta á doña Gregoria P. de Echevarriarza. Los antecedentes quedan de manifiesto enta oficina, dondo podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público, n7-6

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Manuel Calisto de la Rosa para que dentro de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho [illegible] n1-8

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público [illegible] n9-8

[illegible]

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Juana Piñeyro, á fin de que los que se consideren acreedores á ella por cualquier título, concurrán á este Juzgado á deducir sus derechos, dentro del término de quince dias de la fecha del presente edicto.—Villa de la Union, Octubre 17 de 1876.—*José Inocencio Vila*, escribano públiso. n4-15

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado español don Antonio Apestegui que falleció ahogado en el arroyo del «Talita» sesta seccion del Departamento de la Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 26 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de intestados de la 2.ª seccion. o27-1 mes

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Santiago Sorracco, se trabó embargo con fecha 24 de Octubre último en una finca sita en la calle del Yí, núm. 322 denunciada como de propiedad de D. Pedro Echeverry. Y como no se han presentado los títulos para la anotacion respectiva se hace saber á los efectos de la ley.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*Santos Costa*, Juez de Paz. n8-3

El Juez de Paz que suscribe, en autos seguidos por D. Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle Queguay entre Isla de Flores y Durazno, manzana núm. 123 de la nueva ciudad, por cobro de un cerco construido por dicho Barthe, como contratista con la Junta E. Administrativa, hace saber que el martes 7 del entrante Noviembre á la puesta del sol, se ha de vender en almoneda pública y á las puertas de este Juzgado el referido terreno, compuesto de 10 metros 73 cents. de frente al Este por 21 metros 47 cents. de fondo, formando un área total de 230 metros 37 cents. cuadrados y tasada en la cantidad de 691 pesos 11 cents. oro; no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su valor. Montevideo. Octubre 27 de 1876.—*Santos Costa*, Juez de Paz. o-28-10

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Jaime Bonás para que comparezca á este Juzgado dentro del plazo de quince dias contados del de su publicacion, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le inicia D. José Conde, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como corresponda—Montevideo, Octubre 23 de 1876.
o24-15 *Santos Costa*, Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Paysandú

Por el presente se cita llama y emplaza á los señores Curvelo hijo y C.ª, Puerto y Acosta, Socias y Requena, para que en el término de veinte dias contados desde la primera publicacion de este edicto se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado bastantemente espensado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos procedentes de empedrado les interpone don Pedro Arguein previniéndoles que de no presentarse les pararán los perjuicios que por derecho hay lugar.—Paysandú, Noviembre 4 de 1876.—*Leopoldo S. y Montauran*, juez de paz. n8-3

Juzgado Ordinario de Pando

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Conde, don Dionicio Vera y doña Cándida Vera y su esposo don Manuel Fidel Goró, el primero esposo y los segundos sobrinos de doña Anastasia Vera, muerta ab-intestada, para que en el término de 30 dias se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos de inventario y division de los bienes dejados por dicha señora, iniciados por don Albino José Olmo, tutor que fué de la misma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Pando, Octubre 30 de 1876.—*Cipriano Parga*. n3-10

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion de este Juzgado y á pedido de parte interesada, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Juana Victoria Barceló de Dobal, para que los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de la citada señora, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos en forma, emplazándoseles por el mismo término á los acreedores de dicha testamentaría para que se presenten con sus créditos justificativos ante este mismo Juzgado. Florida, Octubre 31 de 1876—*Tomás M. Viñoles*. n.3-20

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Rodriguez para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto comparezca en este Juzgado Ordinario por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Manuel Alegría por medio de su apoderado D. Gabriel Orgaz y Pampillon por cobro de pesos y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Florida, Octubre 26 de 1876.—*Iraulio Mieres* n1-24

AVISOS

DIRECCION DE

Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

CIRCULAR

Esta Direccion tiene conocimiento que en la venta diaria en los Mercados de Montevideo se cometen por parte de algunos espendedores, abusos que perjudican á la salud pública.

La mision de V. no se reduce á ordenar la limpieza y lavado consiguientes, concluida esa venta, porque entonces seria inoficiosa su estadía en el puesto, bastando que un empleado de seccion lo verificase una vez cada dia.

Desde luego y para satisfacer la exigencia que dió mérito á la creacion de comisariatos en los Mercados, se previene á Vd., bajo pérdida de empleo y responsabilidades consiguientes, que su permanencia en el Mercado, debe ser constante, verificando todos y cada uno de los artículos destinados al consumo público, con la escrupulosidad que merece tan delicado servicio.

Diariamente pasará Vd. un parte escrito al Señor Inspector de Salubridad, que es su gefe inmediato, en que se constate el nombre del infractor y la clase de los artículos decomisados. Si en ese dia no hubiera causa, tambien lo comunicará Vd. en igual forma.

Por último, se previene á Vd. que, dispuesta la Direccion á atender cualquiera queja del público sobre este ramo, si ella no ha sido corregida por su vigilancia, será Vd. depuesto á la segunda falta.

Dios guarde á Vd. muchos años.

La Direccion.

Sr. Comisario del Mercado........ n-8-5.

DIRECCION DE

Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1876.

Constando á esta Direccion la existencia de un abuso que si no se corrige prontamente, traerá perjuicios á la salud pública:

En el consiguiente interés de ofrecerle las garantías posibles dispone:

1.º Los deudos de toda persona que falleciere de viruela, sea en casas de inquilinato, sea en particulares, están obligados á dar parte en el acto de la muerte al Comisario ó Vigilante de Salubridad respectivo.

2.º Queda absolutamente prohibida en ese caso, la conservacion de los cadáveres por mas tiempo que el necesario para llenar los trámites de sepultura.

3.º Si por parte de los deudos se presentasen resistencias al cumplimiento de esta disposicion, el empleado de Salubridad solicitará acto continuo el auxilio policial, con cuya autoridad esta Direccion se ha puesto de acuerdo.

4.º Cométese al Inspector de Salubridad el cumplimiento de esta medida, responsabilizándose los empleados en el mejor sentido de su ejecucion.

n4-5 *La Direccion.*

Ultima contestacion

SOBRE

AGUAS CORRIENTES

En un *contra-aviso* publicado hoy por la Administracion actual de esa Empresa, se afirma que el Contrato de hipoteca firmado por los Sres. Lezica, Lanuz y Fynn el 1.º de Octubre de 1874, *es una simulacion*, y que no ha sido reconocido el carácter que invisten los Sres. Fideicomisarios.

He recibido órden suya para desmentir ambas aserciones, —como lo hago—de la manera mas positiva, agregando que tanto en as protestas formalizadas con ocasion de la *llamada* Expropiacion de Agosto de 1875, como en la propia Escritura y demas documentos que obran en el litis pendiente ante el Superior Tribunal de Justicia existen pruebas incontestables de lo contrario, *y alguna de ellas de puño y letra del socio y gerente de la Administracion actual.*

Por lo demas, ya ha visto la luz pública la sentencia del Sr. Juez L. de Comercio mandando poner á los Sres. Fideicomisarios en posesion de la Empresa y todas sus pertenencias.

Se espera solo el fallo del Superior Tribunal de Justicia, que los autores del contra-aviso pretenden retardar indefinidamente, segun es tambien de pública notoriedad.

Entretanto, será esta la última contestacion.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

El apoderado de los Sres. Fideicomisarios,

o-31- *Benigno Perez.*

CONCURSO

DE

D. Francisco Esteves

Se previene á los acreedores de don Francisco Esteves que la presentacion de los documentos justificativos de sus créditos que hicieron á los interventores durante las moratorias del deudor, no los exime del deber que tienen tanto ellos, como los que no concurrieron entonces, de presentarlos á los Síndicos en la forma que establece el artículo 1582 del Código de Comercio que dice así:

«Los acreedores estan obligados á entregar á los Síndicos los documentos justificativos de sus créditos dentro del término que se prefije, conforme á lo dispuesto en el artículo núm. 1562, número 6 acompañando copias literales de ellos, para que cotejados por los Síndicos y hallándolas conformes al original, pongan á su pié una nota firmada de quedar los originales en su poder y las devuelvan á los interesados.»

El escritorio de los Síndicos está instalado, provisoriamente en la calle de Ituzaingó núm. 120 á donde pueden los acreedores ocurrir con ese objeto, todos los dias hábiles desde las 12 de la mañana hasta las 3 de la tarde, durante el plazo de 20 dias fijados por el Juzgado de Comercio y que vence el dia 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

n8-20 *Los Síndicos.*

Aguas Corrientes

Habiéndose publicado en los diarios de hoy un aviso de la *Oficina de Aguas Corrientes* anunciando que procederá al cobro del consumo, hacemos saber á quienes corresponda que ni la Administracion actual de la Empresa de Aguas Corrientes, ni persona alguna que invoque su representacion puede verificar dicho cobro, por haberse afectado las rentas de las Aguas Corrientes, entre otros derechos y ventajas, al pago de obligaciones hipotecarias emitidas por los señores Lezica, Lanúz y Fynn, segun contrato de 1.º de Octubre de 1874.

Declaramos, ademas, que por haber dichos señores faltado á las estipulaciones del mencionado contrato, desde el 15 de Setiembre de 1875, se ha realizado el caso allí previsto, y espresamente estipulado, de que dicha Empresa y sus rendimientos sean esclusivamente manejados y administrados por los Fideicomisarios nombrados por las partes contratantes, en el interés de los prestamistas tenedores de las obligaciones hipotecarias.

Por consiguiente, declaramos que no reconoceremos abono alguno que no se haya efectuado por los consumidores directamente á los Fideicomisarios ó á quien legalmente los represente.

Montevideo, Octubre 25 de 1876.

Los Fideicomisarios de las Aguas Corrientes.

o27-

DIRECCION

DE CEMENTERIOS

Habiendose presentado don Joaquin Sala propietario del nicho núm. 948 del 1.er cuerpo pidiendo que le sea concedido exhumar de él los restos de Lorenzo Reune, Gabriel Joaquin Diberio, Diego Grasso, Juan Diberio, Manuel Seguí y Gabriel Gomez, por razon de haberse cumplido el plazo que concedió para que permaneciesen depositados, la Direccion ha dispuesto acordar á los deudos ó interesados el término de 90 dias para que se presenten á la oficina del ramo á solicitar el permiso de exhumacion.

Vencido ese plazo, se harán depositar en el osario todos aquellos que no hayan sido reclamados.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

o31-15 *El Secretario.*

AL COMERCIO

Vencido hoy el término del contrato de sociedad de la casa comercial que jiraba en esta plaza bajo la razon social de A. Piaggio y C.ª hacemos saber al comercio, que ella queda en liquidacion desde esta fecha.

El Gerente don Antonio Piaggio, firmará A. Piaggio y C.ª en liquidacion.

Montevideo, Noviembre 3 de 1876.

n4-5 *A. Piaggio y C.ª*

DIRECCION DE

Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

Organizado el servicio de Salubridad Pública en la ciudad, y dispuesta la Direccion á hacer efectivas las disposiciones en vijencia, así por parte de sus empleados como de los vecindarios, se previene á estos que toda queja, fundada en defectos de servicio por parte del personal de Salubridad, deberá interponerse para ante el Inspector del ramo que tiene su oficina en la casa municipal.

La Direccion promete satisfacer inmediatamente las exijencias de esta naturaleza.

n8-15 *La Direccion.*

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido al señor don José Balsalo la sastrería sita en la calle Uruguay núm. 242. El que tenga cuentas puede presentarlas en el término de ocho dias; pasado el cual no se reclamará.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*F. Latourrette.* n8-12

Al comercio El abajo firmado vende su casa de negocio situada en la calle Durazno esquina á Medanos; todas las personas que tengan cuentas que reclamar contra dicho vendedor, se presentarán á cobrarlas dentro del término de cinco dias.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876. *José Ojeda.* n8-5

Al comercio La sociedad que jira bajo la razon social de Nuñez y Basalo, queda disuelta de comun acuerdo desde el 31 de octubre ppdo., quedando á cargo del activo y pasivo el señor José Basalo.—Los acreedores á la extinguida sociedad, presentarán sus cuentas para su abono dentro del término de seis dias de la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876. *Francisco Nuñez—José Basalo.* n8-5

Ama de leche Se ofrece una recien llegada con leche fresca y abundante para criar en casa de familia; buenas recomendaciones, ocurrir Cuareim n. 120. n8-3

Atencion Se ofrece un jóven español de 22 años con buenas recomendaciones; sabe leer y escribir, para mucamo ó mozo portero ó para arreglar cuartos á caballeros, para dependiente de casa de comercio, ó otro cualquier trabajo. Preguntar calle Cerro núm. 100, por M. O. P. fonda. n7-3

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha comprado las existencias del almacen de [illegible] calle Durazno núm. 2 esquina [illegible] [illegible] —Montevideo, Noviembre 1 de 1876.—*Santiago Molinari.* n1-8

A los colchoneros Y al comercio en general. Se venden catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena. [illegible] calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

Adivinador Consultas en la calle del Rincon núm. 56. Principia las sesiones de las doce de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Baños rusos Unicos de su clase en Montevideo—Los sudores que ocasionan estos baños en una atmósfera saturada de fragancias vegetales son tan benéficos, que todo catarro, resfrio, reumatismo, tos, dolores de huesos, etc., ceden á su accion. [illegible] el Instituto Sanitario Uruguayo, calle Soriano núm. 49 y 51. o31-1 mes

Colocaciones Se precisan 1 mayoral de tran-way, 1 cochero y 2 peones para cocinar [illegible] del tren. Hay colocacion para 1 portero y 2 sirvientes de á bordo, calle Perez Castellanos n. 18. n-8-2.

Conchavos SORIANO NÚM. 12 (altos). Esta casa proporciona y coloca sirvientes con prontitud. Se necesitan: 3 mucamas, 4 cocineras, 1 niñeras, 3 muchachos, 2 mucamos jóvenes, 1 matrimonio sin hijos. n7-1

Cópia Melo, Julio 31 de 1876.—Visto. Resultando del precedente informe de los doctores en medicina D. Francisco Mestre y D. José M. Antuña, que en la fecha en la persona de doña Ana Baptista, ninguna síntoma que indique la mas mínima perturbacion en sus facultades intelectuales [illegible] la anterior dolencia. Considerando que en tal virtud ha recuperado dicha señora su primitivo estado normal de salud; se la declara en el pleno goce de todos sus derechos civiles y por consiguiente apta para regir y administrar sus bienes; bajo esta providencia el señor Juez Departamental [illegible] el curador Dr. Silverio Baptista, á fin de que á la brevedad posible rinda cuentas de su administracion, como entrega de bienes á la espresa señora doña Ana, anteriormente declarada [illegible] número 32 de 1870.—*Certificado.—Demartini.*—Lo proveyó y firmó el Juez Letrado Departamental [illegible] Ordinario del Departamento, en ejercicio, por ante mí de que doy fé.—En la Villa de Melo á treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y seis.—*J. Elio Muñoz*, escribano público.—Concuerda con el auto y certificado originales de su tenor que obran en el espediente número treinta y dos de 1870, de que doy fé. Y para entregar á la interesada y de mandato judicial, la espido la presente que signo y firmo. En Melo á diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.—*J. Elio Muñoz*, escribano público. o31-15p

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pintaras, forros, barnices y artículos para los mismos, de lo calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. o20-1mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Digirador Se necesita uno, como para 20 á 30 yeguas con Calera correspondiente. Darán razon calle Rincon núm. 3. n7-10

Dependiente Se ofrece uno, español, para alguna casa de préstamos, por ser inteligente en la apreciacion de toda clase de piedras finas y metales finos; tiene personas que garanticen su honradez. Al que le interese, en esta imprenta darán razon.—Tambien se ofrece para alguna casa de comercio por haber pertenecido á este ramo. o22-15

Dulce de leche Esta delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallarato, Soriano, 135. Se garantiza que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confiteria Oriental. XIX

El Sr. Doctor LE BESNEROIS—Medico cirujano y partero, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á los habitantes de los suburbios de Montevideo. Consultas de las 10 á la 1 de la tarde y de las 6 á las 8 de la noche; vacuna de superior calidad todos los dias. Camino del Paso del Molino frente al mirador de Suarez, botica Inglesa. o19-1 mes

El establecimiento Que existia en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solis núm. 21. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

Empleado DE SASTRERIA—Se precisa uno que sepa su oficio, que hable francés y lo escriba correctamente. Escusado es presentarse sin una buena referencia, calle 25 de Mayo 241. n7-3

Florida, Florida A don Manuel Silva se le ruega pase por la casa de comercio de Cuñarro ó hijos, por asunto que no ignora. o29-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero.—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

¡Gran Pichincha! Se venden despreciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:
La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, 2 patios, patios de mármol, letrinas mármol, patio cubierto de cristal, gran balcon [illegible] agua de Santa Lucía en toda la casa, con [illegible] y escrituras inmejorables.
La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, [illegible] patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, [illegible] escrituras inmejorables [illegible].
Al que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.° 80 darán razon. o31-3 meses

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50, id. id. id. 11, varones idem id. 3, id. id. 14, id. 11, chicos id. 11. 3.00, zuecos de cabrito con forro para señoras [illegible] docena á 3.00, id. id. 11, id. 14, id. 11, señoras id. id. 2.50; id. idem id. id. 11, id. id. 14, 2.00. Un surtido general de todas clases de clavados del país y extranjeros, incluso un gran surtido de zapatos elásticos imitacion á los franceses fabricados en el país y en las acreditadas fábricas de Mendy herm. y compañía. Se venden por mayor y menor para hombres, señoras y niños á precios sumamente bajos. Acudir á los siguientes establecimientos: calle del 18 de Julio núm. 370 y 313, calle Uruguay núm. 251, calle Rincon esquina Juncal. Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* n5-perm

Gran economía Para todos aquellos que tengan inutilizados sus relojes. Gregorio R. García relojero español, hace toda clase de composturas con perfeccion y prontitud, garantiendo por un año su exacta marcha; los precios de las composturas son de 5 á 20 reales segun el trabajo de cada uno.—Mercedes núm. 29. o11-1 mes

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 ½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Libreta perdida Se ha perdido una con apuntes de trabajo hecho para una zapateria; la persona que la haya encontrado y quiera devolverla en la calle de los Andes núm. 165, altos; sera gratificado. n5-7

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Mas baratos Y mas finos que ningunos los retratos de Chute y Brooks calle 25 de Mayo núm. 278.

Millares de veces El público ha podido apreciar la verdad de esto.

Mayormente Desde la presente crisis.

Mas baratos Y mas finos que ningunos los retratos de Chute y Broocks calle 25 de Mayo núm. 278.

Miren Vds. Las muestras en su zaguan y convénzanse de la verdad. n7-10

Matrimonio Se ofrece uno francés; la mujer para cocinera y el hombre para cualquier trabajo con buenas recomendaciones, para tratar ocurrir Plazoleta del Muelle Viejo Restaurant de Piozza Bianchi. n7-3

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Oficial barbero Se precisa uno que sepa su obligacion, para San José, ocurrir calle de Soriano núm. 17 A. n8-3

Plumas de gorras Para señora, se blanquean, se tiñen y se rizan á precios módicos, en la calle de los Treinta y Tres núm. 146. n8-3

Propiedad Importantísima situada en el parage mas central de la calle 18 de Julio—Se vende—La persona que se interese, ocurra al Sr. D. Gustavo Autheman, calle Sierra inmediato á la Estacion del tren del Centro, que dará razon, todos los dias hasta las 12. n8-3

Prevencion El que suscribe, con motivo de existir un pleito entre los herederos de D. Gregorio Nuñez con D. Juan P. Caravia sobre una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, paraje denominado San Borja ó arroyo del Avance, previene al público que D. Juan P. Caravia no puede enajenar el referido campo, por tener un compromiso por escritura pública con el que suscribe. Esto bastará para que se evite cualquier transaccion y que no se alegue ignorancia.—Montevideo, Noviembre 4 de 1876.—*Ramon Alvarez.* n4-6

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se ofrece Una persona inteligente para el cuidado de quintas ó chacras con contrata ó sin ella, el que lo necesite puede ocurrir á la calle Colon núm. 83, que encontrará con quien tratar. n8-10

Se alquila Una casa quintita en el barrio comercial de las Tres Cruces con 3 piezas, glorieta y frutales en 120 ps. mensual y otras dos piezas con cuarto de baño y un jardin frutal, en casa de familia por 12 ps. mensual. Maldonado 233, informan en la mism 195. n7-6

Saladero EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguineti, situado en Dolores, departamento de Soriano: para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm. 90. o31-1 mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII



Fiesta de San Eloy

La Comision Directiva, para los festejos del dia de San Eloy, previene á los herreros, talabarteros, hojalateros y plateros, que por un olvido involuntario no se hubiesen inscrito como socios, se dignen pasar por la secretaria establecida en la calle del Cerrito, n. 204 y 206, desde el dia 6 hasta el 12 del presente mes, en cuyo dia se cerrará la lista de inscripcion.

La secretaria estará abierta desde las ocho hasta las nueve por la mañana, y desde las doce hasta la una y media por la tarde.

Montevideo, Noviembre 5 de 1876.
n5-8 *El Secretario.*

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n° 40, PARIS.
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Compañía Telegráfica
PLATINO BRASILERO

Se suplica á los accionistas de esta compañía, tengan á bien mandar recibir de la Western & Brazilian Telegraph Company Limited en Lóndres, los bonos correspondientes á sus acciones.
o25-15



Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x



AVISO á los MÉDICOS
Jarabe del Dr Forget
Cura catarros tos nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquitos y todas las enfermedades de pecho satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr Charle, 36, r. Vivienne. Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

Á REGIR DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1876

	1	3	5	7	9
Central	6.15	7.10	11.15	5.15	5.45
Bella-Vista	6.23	7.17	11.22	5.20	5.52
Yatay	6.33	7.23	11.28	—	5.58
Sayago	6.42	7.33	11.40	—	6.10
Colon	6.50	7.40	11.47	5.40	6.15
Independencia	7.04	7.53	12.05	5.47	6.28
Piedras	7.16	8.05	12.15	5.55	6.38
Progreso	7.31	—	12.35	—	—
Joaquin Suarez	7.52	—	12.55	—	—
Canelones	x 8.10	—	1.15	x 6.30	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 / . 9.10	—	1.45	6.55	—
25 de Agosto	ll. 9.25	—	1.55	ll.7.05	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.7.15	—
Rodriguez	10.10	—	—	7.50	—
San José	10.50	—	—	8.30	—
25 de Agosto	s. 9.40	—	—	—	—
Isla Mala	10 30	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 / s.11.23	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	—	—	—	—
Durazno	2.30	—	—	—	—

	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9.40	—	—
Sarandí Grande	—	—	11.10	—	—
La Cruz	—	—	x 12.00	—	—
Florida	—	—	ll.12.37 / s.12.52	—	—
Isla Mala	—	—	1.30	—	—
25 de Agosto	—	—	ll. 2.20	—	—
San José	—	6.10	—	4.20	—
Rodriguez	—	6.45	—	5.00	—
25 de Agosto	—	ll.7.25	—	ll.5.35	—
25 de Agosto	—	s.7.35	s. 2.25	s.5.45	—
Santa Lucía	—	7.45	2.35	5.55	—
Canelones	—	x 8.10	3.10	x 6.30	—
Joaquin Suarez	—	--	3 28	6.48	—
Progreso	—	—	3.48	7.08	—
Piedras	8.12	8.45	4.08	7.25	8.30
Independencia	8.22	8.53	4 18	7.35	8.40
Colon	8.32	9.00	4 28	7.45	8.50
Sayago	8.40	—	4.35	7.53	8.58
Yatay	8.47	—	4.42	8.00	9.05
Bella-Vista	8.52	—	4.47	8.05	9.10
Central	9.00	9.20	4.55	8.15	9.20

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.
OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen los pasajeros. LXV

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS
DEL PROFESOR BURGGRAEVE

Preparados con productos químicos absolutamente puros, en gránulos exactamente dosados.
CONSTITUYEN PARA EL FACULTATIVO UN ARMA DE PRECISION, PARA EL PACIENTE UN REMEDIO TAN AGRADABLE COMO CÓMODO

Entre estos medicamentos citaremos:
La QUASSINA, que tomada en dósis de 2 á 3 gránulos al principio de las comidas, *provoca el apetito y facilita la digestion*.
La CAFEINA, que en dósis de 8 á 10 gránulos es el remedio mas eficaz contra la *Jaqueca*.
El ARSENIATO DE QUININA, contra las *Tercianas*.
El ALCANFOR BROMADO, calmante muy poderoso de las *Afecciones nerviosas*.
La PODOFILINA, contra el *Restreñimiento*.
El SULFURO DE CALCIO, contra las *Afecciones del pecho* y las *Anginas*.
El YODOFORMO, la NARCEINA, la CODEINA, contra la *Tos*, etc.

SEDLITZ DE CHANTEAUD, PURGANTE SALINO, DEPURATIVO REFRESCANTE.
Conserva á la sangre su pureza, imposibilita los *Restreñimientos* y previene las *Dolencias inflamatorias*. Es el preservativo por escelencia de la *fiebre amarilla*, del *Vómito negro*, del *Cólera* y de todas las *Epidemias*.

CH. CHANTEAUD y C.ª, 54, calle des Francs-Bourgeois, 54, en Paris.
Preparadores del AZUCAR CON OXIDO SOLUBLE DE HIERRO, el mas eficaz y el mas agradable de los ferruginosos. — Las obras y folletos explicativos se encuentran en casa de los Sres A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, depositarios en *Rosario* y *Montevideo*.

INSPECCION DE ESCUELAS

Montevideo, Octubre 28 de 1876.

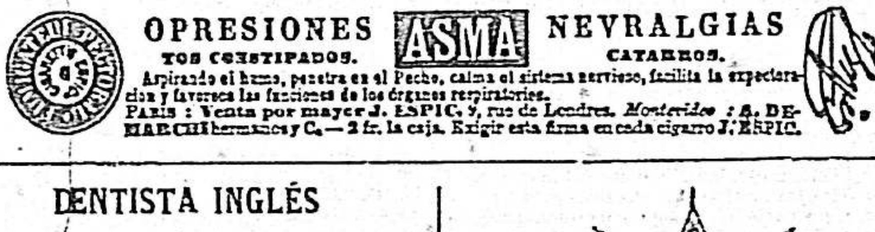
Se previene á los Sres. Preceptores de las Escuelas Municipales del Departamento y al público que, con arreglo á las disposiciones tomadas por la Comision de Instruccion Pública, los exámenes de 1876 tendrán lugar desde el 1.° de Noviembre en adelante y en el órden de fechas siguientes:

Noviembre	Escuela de		número			
9	niñas		18	Preceptora:	María Santos Celada	Paso de Mendoza
»	varones		25	Preceptor:	Antonio M. Jimenez	«
10	niñas		15	Preceptora:	María Gearnallus	Blanqueada.
»	»		14	»	María Morere	Aldea.
11	»		13	»	Adelaida V. de Vazquez	18 de Julio 708
»	varones		12	Preceptor:	Manuel Nieto y Otero	« 677.
»	»		15	»	Bartolomé V. Calvo	Colonia 282.
12	niñas		8	Preceptora:	Ema V. de Nano	Canelones 150.
»	»		9	»	Berta D. Ferrere	Agraciada 162.
»	»		10	»	Dominga B. de Pesce	Paso del Molino.
»	»		15	»	Celedonia Perez	Ituzaingó 117.
»	»		21	»	María Y. O. de Garcia	Agraciada.
»	varones		8	Preceptor:	Carlos Sierra	Camaras 61.
»	»		9	»	Manuel Collazo	Yaguaron 19.
»	»		11	»	José Dubra	Agraciada 187.
13	»		1	»	José M. Lopez	Cerro.
»	niñas		3	Preceptora:	Josefa D. de Lopez	«
14	»		17	»	Jacinta B. de Lalanne	Union.
»	varones		17	Preceptor:	Juan Lalanne	«
15	»		21	»	Salvador Candela	Maroñas.
»	niñas		19	Preceptora:	Corina Silva	Ituzaingó.
16	»		20	»	Matilde Guera	Maroñas.
»	varones		26	Preceptor:	Ignacio Ifran	Peñarol.
17	»		21	»	Francisco V. Ceres	Union.
»	niñas		22	Preceptora:	Desideria Sanchez	»
18	»		25	»	Josefa Collazo	Camacuá 41.
»	varones		20	Preceptor:	Manuel J. Rivera	Maldonado 123.
»	»		18	»	Antonio Munar	Paso del Molino.
19	»		13	»	Evaristo Novoa y Lopez	Camino Goes.
»	»		14	»	Enrique Alliet	Arroyo Seco.
»	»		27	»	Ramon V. Fernandez	Toledo.
»	»		29	»	Manuel M. Vila	Rincon del Cerro.
»	párvulos		1	Preceptora:	Teresa F. de Calvet	Ibicuí 94.
»	»		2	»	Coral M. de Ledesma	Colon 172.

Terminado el exámen de cada una de las escuelas indicadas continuarán funcionando las clases hasta el dia que oportunamente se designará.

Juan M. de Vedia,
Sub-Inspector.
n.56

JARABE CALMANTE PECTORAL DE **H. FLON**
Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.
El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
Paris, rue Taitbout, n° 28. REYNAL, farmacéutico médico y C.ª, sucesores, y en todas las Farmacias.
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 9, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — 2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

DENTISTA INGLÉS
D.r STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
CXI



BANDERAS
Las hay de todas las naciones y se encargan de hacerlas á precios sumamente equitativos, en la calle de Buenos Aires, núm. 168.
Tambien se alquilan para adornar salas de baile.
CXXXXI-d.p%



Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER
Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareos, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.
Depósito en *Montevideo*, *Buenos-Ayres*, *Rosario* A. DEMARCHI hermanos y C.ª

SILPHIUM CIRENAICUM
Específico para la cura infalible de las Enfermedades del Pecho, en general,
TISIS PULMONAR, Tisis laringea, BRONQUITIS AGUDA, Bronquitis crónica, Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.
Usado en todos los Hospitales de Paris y en los de los principales poblaciones de Francia.
DERODE Y DEFFÈS, Farmacéuticos de 1.ª clase, CALLE DROUOT, 2, EN PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ Á LA CODEINA
Medicamento admitido en el Formulario oficinal del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la tisis y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHE, 20, calle des Écoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Extrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

A LA REINE DES FLEURS. CASA ESTABLECIDA EN 1774.


LECHE DE IRIS
para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.
Perfumería especial con base de Leche de Iris
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE
de
OPOPANAX
Esencia . . . . . . de OPOPANAX.
Extracto . . . . . . de OPOPANAX.
Jabon superfino . . . . . . de OPOPANAX.
Pomada superfina . . . . . . de OPOPANAX.
Aceite superfino . . . . . . de OPOPANAX.
Cosmético superfino . . . . . . de OPOPANAX.
Polvos de Arroz . . . . . . de OPOPANAX.
Almohadilla perfumada . . . de OPOPANAX.
Y TUTTI QUANTI
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
10, *Boulevard de Strasbourg*, 10.
Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.
Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas*.
En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales
ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO
Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa el Pacífico hasta Panamá.
Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.
Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.
Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Valparaiso	NOVIEMBRE 8	Liguria	NOVIEMBRE 1
Aconcagua	Id. 22	John Elder	Id. 15
Galicia	DICIEMBRE 6	Cotopaxi	Id. 29

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA
Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.
Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac [Francia] y remitida desde allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.
MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 20.
II

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD
Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Amenorrea*, las *Neuralgias* y las *Neurosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.
[illegible]
Botica de E. HOUSNIER, en Sanjon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

VICHY
Administracion: PARIS, 22, boulevart Montmartre.
GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
[illegible]
EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Fuentes de Vichy, [illegible] en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI H.os y C.ª, agentes generales de la C.ª

CAMPO
En el departamento de Paysandú

Se desea vender una estancia de siete suertes de campo situada entre el arroyo de Guayabos Chico y el arroyo de Santa Ana, lindando por el Norte con el campo de Daniel Zorrilla y por el Sud con la cuchilla de Haedo y campos de la testamentaria de Pablo Sandes.
Por mas informes dirijase por carta ó personalmente á Hugo Brown, calle San Martin, 73, Buenos Aires. n8-3

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

A todos interesa

En la casa de remate de los Sres. Mendoza y Ucar, calle de Ituzaingo, 112, á escepcion de los lúnes que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.
Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederias, abanicos de lujo, artículos de merceria, muchos artículos de fantasia para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm


DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

AGUAS SULFATO-CALCICAS Y FERRUGINOSAS
DE
CAPVERN (ALTOS PYRENEOS)
Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vegiga, afecciones de la prostata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales, etc., etc.
Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay, A. ROUX Y C.ª, Piedras, 70 (altos). o11-1mes

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO
del Dr LAVILLE
de la Facultad de Medicina de Paris.
Tan justamente reputado desde hace ya mas de 50 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.
Su eficacia es tan grande, que con solo 2 á 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.
Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris; es pues el único remedio *científico*, el único que vaya revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrezca la mas completa seguridad.
Contra el peligro sumamente grave que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exigir la Firma del Dr LAVILLE sola garantía de legitimidad de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, rue de Jouy.
Depósitos en *Montevideo, Rosario* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

MARCA DE FÁBRICA
HARINA LACTEA DE NESTLÉ
DE VEVEY (Suiza)
QUE RECONOCE POR BASE LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS.
Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de Paris, en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. *Premiada además con 5 Medallas de Oro.* — 10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE.
Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose fácil y completamente la digestion de los niños.
Casa en *Paris*, CHRISTEN HERMANOS, 16, rue du Parc-Royal.
Unicos Agentes y Depositarios para el *Uruguay*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, en *Montevideo*.
EXIGIR LA ROTULATA FRANCESA.

JARABE DE BLAYN
Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 26 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados*, *Grippa*, *Tos*, *Coqueluche*, *Males de garganta*, *Catharro pulmonar*, *Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*. PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-S.t-Honoré. — En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

INJECTION BROU
Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otra medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 25 años de éxito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 158.
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN

PEPITA JIMENEZ

POR

JUAN VALERA

Como quiera que sea, dejando á un lado estas investigaciones psicológicas que no tengo derecho á hacer, pues no conozco á Pepita Jimenez, es lo cierto que ella vivió en santa paz con el viejo durante tres años; que el viejo parecia mas feliz que nunca; que ella le cuidaba y regalaba con un esmero admirable, y que en su última y penosa enfermedad le atendió y veló con infatigable y tierno afecto, hasta que el viejo murió en sus brazos, dejándola heredera de una gran fortuna.

Aunque hace mas de dos años que perdió á su madre; y mas de año y medio que enviudó, Pepita lleva aún el luto de viuda. Su compostura, su vivir retirado y su melancolía son tales, que cualquiera pensaria que llora la muerte del marido como si hubiera sido un hermoso mancebo. Tal vez alguien presume y sospecha que la soberbia de Pepita y el conocimiento cierto que tiene hoy de los poco poéticos medios con que se ha hecho rica, traen su conciencia alterada y mas que escrupulosa; y que, avergonzada á sus propios ojos y á los de los hombres, [illegible] y en el retiro consuelo y reparo á la herida de su corazon.

Aquí, como en todas partes, la gente es muy aficionada al dinero. Y digo mal *como en todas partes*: en las ciudades populosas, en los grandes centros de civilizacion, hay otras distinciones que se ambicionan tanto ó mas que el dinero, porque abren camino y dan crédito y consideracion en el mundo; pero en los pueblos pequeños, donde ni la gloria literaria ó científica, ni tal vez la distincion en los modales, ni la [illegible] suelen estimarse ni comprenderse, no hay otros grados que marquen la jerarquía social sino el tener mas ó ménos [illegible]. Pepita, pues, con dinero y siendo además hermosa, y haciendo, como dicen todos, buen uso de su riqueza, se ve en el dia considerada y respetada extraordinariamente. De este pueblo y de todos los de las cercanías han acudido á pretenderla los mas brillantes partidos, los mozos mejor acomodados. Pero, á lo que parece, ella los desdeña á todos con extremada dulzura, procurando no hacerse ningun enemigo, y se supone que tiene llena el alma de la mas ardiente devocion y que su constante pensamiento es consagrar su vida á ejercicios de caridad y de piedad religiosa.

Mi padre no está mas adelantado ni ha salido mejor librado, segun dicen, que los demas pretendientes; pero Pepita, para cumplir el refran de que no quita lo cortés á lo valiente, se esmera en mostrarle la amistad mas franca, afectuosa y desinteresada. Se deshace con él en obsequios y atenciones; y, siempre que mi padre trata de hablarle de amor, le pone á raya echándole un sermon dulcísimo, trayéndole á la memoria sus pasadas culpas y tratando de desengañarle del mundo y de sus pompas vanas.

Confieso á Vd. que empieza á tener curiosidad de conocer á esta mujer; tanto oigo hablar de ella. No creo que mi curiosidad carezca de fundamento, tenga nada de vano ni de pecaminoso; yo mismo siento lo que dice Pepita; yo mismo deseo que mi padre, en su edad provecta, venga á mejor vida, olvide y no renueve las agitaciones y pasiones de su mocedad y llegue á una vejez tranquila, dichosa y honrada. Sólo difiero del sentir de Pepita en una cosa; en creer que mi padre, mejor que quedándose soltero, conseguiria esto casándose con una mujer digna, buena y que le quisiese. Por esto mismo deseo conocer á Pepita y ver si ella puede ser esta mujer, pesándome ya algo, y tal vez entre en esto cierto orgullo de familia, que si es malo quisiera desechar, los desdenes, aunque melifluos y afectuosos, de la mencionada jóven viuda.

Si tuviera yo otra condicion, preferiria que mi padre se quedase soltero. Hijo único entónces, heredaria todas sus riquezas, y, como si dijéramos, nada ménos que el cacicato de este lugar; pero V. sabe bien lo firme de mi resolucion.

Aunque indigno y humilde, me siento llamado al sacerdocio, y los bienes de la tierra hacen poca mella en mi ánimo. Si hay algo en mí del ardor de la juventud y de la vehemencia de las pasiones propias de dicha edad, todo habrá de emplearse en dar pábulo á una caridad activa y fecunda. Hasta los muchos libros que usted me ha dado á leer y mi conocimiento de la historia de las antiguas civilizaciones de los pueblos del Asia unen en mí la curiosidad científica al deseo de propagar la fé, y me convidan y excitan á irme de misionero al remoto Oriente. Yo creo que no bien salga de este lugar, donde usted mismo me envía á pasar algun tiempo con mi padre, y no bien me vea elevado á la dignidad del sacerdocio, y aunque ignorante y pecador como soy, me sienta revestido por don sobrenatural y gratuito, merced á la soberana bondad del Altísimo, de la facultad de perdonar los pecados y de la mision de enseñar á las gentes, y reciba el perpétuo y milagroso favor de traer á mis manos impuras al mismo Dios humanado, dejaré á España y me iré á tierras distantes á predicar el Evangelio.

No me mueve vanidad alguna; no quiero creerme superior á ningun otro hombre. El poder de mi fé, la constancia de que me siento capaz, todo, despues del favor y de la gracia de Dios, se lo debo á la atinada educacion, á la santa enseñanza y al buen ejemplo de Vd., mi querido tio.

Casi no me atrevo á confesarme á mí mismo una cosa; pero contra mi voluntad esta cosa, este pensamiento, esta cavilacion acude á mi mente con frecuencia, y ya que acude á mi mente, quiero, debo confesársela á Vd.; no me es lícito ocultarle ni mis mas recónditos é involuntarios pensamientos. Usted me ha enseñado á analizar lo que el alma siente, á buscar su orígen bueno ó malo, á escudriñar los mas hondos senos del corazon, á hacer, en suma, un escrupuloso exámen de conciencia.

He pensado muchas veces sobre dos métodos opuestos de educacion: el de aquellos que procuran conservar la inocencia, confundiendo la inocencia con la ignorancia y creyendo que el mal no conocido se evita mejor que el conocido, y el de aquellos que, valerosamente y no bien llegado el discípulo á la edad de la razon, y salva la delicadeza del pudor, le muestran el mal en toda su fealdad horrible y en toda su espantosa desnudez, á fin de que le aborrezca y le evite. Yo entiendo que el mal debe conocerse para estimar mejor la infinita bondad divina, término ideal é inasequible de todo buen nacido deseo. Yo agradezco á Vd. que me haya hecho conocer, como dice la Escritura, con la miel y la manteca de su enseñanza, todo lo malo y todo lo bueno, á fin de reprobar lo uno y aspirar á lo otro, con discreto tino y con pleno conocimiento de causa. Me alegro de no ser cándido y de ir derecho á la virtud y, en cuanto cabe en lo humano, á la perfeccion, sabedor de todas las tribulaciones, de todas las asperezas que hay en la peregrinacion que debemos hacer por este valle de lágrimas, y no ignorando tampoco lo llano, lo fácil, lo dulce, lo sembrado de flores que está, en apariencia, el camino que conduce á la perdicion y á la muerte eterna.

Otra cosa que me considero obligado á agradecer á usted, es la indulgencia, la tolerancia, aunque no complaciente y relajada, sino severa y grave que ha sabido usted inspirarme para con las faltas y pecados del prójimo.

Digo todo eso porque quiero hablar á Vd. de un asunto tan delicado, tan vidrioso, que apenas hallo términos con que espresarle. En resolucion, yo me pregunto á veces: este propósito mio ¿tendrá por fundamento, en parte al ménos, el carecer de estas relaciones con mi padre? En el fondo de mi corazon ¿he sabido perdonarle su conducta con mi pobre madre, víctima de sus liviandades?

Lo examino detenidamente y no hallo un átomo de rencor en mi pecho. Muy al contrario, la gratitud le llena todo. Mi padre me ha criado con amor; ha procurado honrar en mí la memoria de mi madre; y se diría que, al criarme, al cuidarme, al mimarme, al esmerarse conmigo desde pequeño, trataba de aplacar su irritada sombra, si la sombra, si el espíritu de ella, que era un ángel de bondad y de mansedumbre, hubiera sido capaz de ira. Repito, pues, que estoy lleno de gratitud hácia mi padre; él me ha reconocido, y ademas, á la edad de diez años me envió con usted, á quien debo cuanto soy.

Si hay en mi corazon algun gérmen de virtud, si hay en mi mente algun principio de ciencia, si hay en mi voluntad algun honrado y buen propósito, á usted lo debo.

El cariño de mi padre hácia mí es extraordinario, es grande; la estimacion en que me tiene, inmensamente superior á mis merecimientos. Acaso influya en esto la vanidad. En el amor paterno hay algo de egoísta; es como una prolongacion del egoísmo. Todo mi valer, si yo le tuviese, mi padre le consideraria como suyo, como si yo fuera emanacion de su personalidad, así en el cuerpo como en el espíritu. Pero de todos modos, creo que él me quiere y que hay en este cariño algo de independiente y de superior á todo ese disculpable egoismo de que he hablado.

Siento un gran consuelo, una gran tranquilidad en mi conciencia, y doy por ello las mas fervientes gracias á Dios cuando advierto y noto que la fuerza de la sangre, el vínculo de la naturaleza, ese misterioso lazo que nos une, me lleva, sin ninguna consideracion del deber, á amar á mi padre y á reverenciarle. Seria horrible no amarle así y esforzarse por amarle para cumplir con un mandamiento divino. Sin embargo, y aquí vuelve mi escrúpulo, mi propósito de ser clérigo ó fraile, de no aceptar ó de aceptar solo una pequeña parte de los cuantiosos bienes que han de tocarme por herencia y de los cuales puedo disfrutar ya en vida de mi padre, ¿proviene sólo de mi menosprecio de las cosas del mundo, de una verdadera vocacion á la vida religiosa, ó proviene tambien de orgullo, de rencor escondido, de queja, de algo que hay en mí que no perdona lo que mi madre perdonó con generosidad sublime? Esta duda me asalta y me atormenta á veces; pero casi siempre la resuelvo en mi favor, y creo que no soy orgulloso con mi padre; creo que yo aceptaria todo cuanto tiene, si lo necesitara, y me complazco en ser tan agradecido con él por lo poco como por lo mucho.

Adios, tio; en adelante escribiré á Vd. á menudo y tan por estenso como me tiene encargado, si bien no tanto como hoy para no pecar de prolijo.

23 de Marzo.

Me voy cansando de mi residencia en este lugar, y cada dia siento mas deseo de volverme con Vd. y de recibir las órdenes; pero mi padre quiere acompañarme, quiere estar presente en esta gran solemnidad y exige de mí que permanezca aquí con él dos meses por lo ménos. Está tan afable, tan cariñoso conmigo, que seria imposible no darle gusto en todo. Permaneceré, pues, aquí el tiempo que él quiera. Para complacerle me violento y procuro aparentar que me gustan las diversiones de aquí, las giras campestres y hasta la caza, á todo lo cual le acompaño. Procuro mostrarme mas alegre y bullicioso de lo que naturalmente soy. Como en el pueblo, medio de burla, medio en son de elogio, me llaman el *santo*, yo por modestia trato de disimular estas apariencias de santidad ó de suavizarlas y humanarlas con la virtud de la eutropelia, ostentando una alegría serena y apacible, la cual nunca estuvo reñida ni con la santidad ni con los santos. Confieso con todo que las bromas y fiestas de aquí, que los chistes groseros y que el regocijo estruendoso me cansan. No quisiera incurrir en murmuracion ni ser maldiciente, aun, que sea con todo sigilo y de mí para Vd.; pero á menudo me doy á pensar que tal vez seria mas difícil empresa el moralizar y evangelizar un poco á estas gentes, y mas lógica y meritoria que el irse á la India, á la Persia ó á la China, dejándose atrás á tanto compatriota, si no perdido, algo pervertido. ¡Quién sabe! Dicen algunos que las ideas modernas, que las ideas materialistas, tienen la culpa de todo; pero si la tienen, pero si obran tan malos efectos, ha de ser de un modo extraño, mágico, diabólico y no por medios naturales, pues es lo cierto que nadie lee aquí libro alguno bueno ni malo, por donde no atino á comprender cómo pueden pervertirse con las malas doctrinas que privan ahora. ¿Estarán en el aire las malas doctrinas, á modo de miasmas de una epidemia? Acaso (y siento tener este mal pensamiento, que á usted solo declaro), acaso tenga la culpa el mismo clero. ¿Está en España á la altura de su mision? ¿Va á enseñar y á moralizar en los pueblos? ¿En todos sus individuos, es capaz de esto? ¿Hay verdadera vocacion en los que se consagran á la vida religiosa y á la cura de almas, ó es solo un modo de vivir como otro cualquiera, con la diferencia de que hoy no se dedican á él sino los mas menesterosos, los mas sin esperanzas y sin medios, por lo mismo que esta carrera ofrece menos porvenir que cualquiera otra? Sea como sea, la escasez de sacerdotes instruidos y virtuosos excita mas en mí el deseo de ser sacerdote. No quisiera yo que el amor propio me engañase; reconozco todos mis defectos; pero siento en mí una verdadera vocacion y muchos de ellos podrán enmendarse con el auxilio divino.

Hace tres dias tuvimos el convite de que hablé á usted, en casa de Pepita Jimenez. Como esta mujer vive tan retirada, no la conocí hasta el dia del convite: me pareció, en efecto, tan bonita como dice la fama, y advertí que tiene con mi padre una afabilidad tan grande que le da alguna esperanza, al menos miradas las cosas someramente, de que al cabo ceda y acepte su mano.

Como es posible que sea mi madrastra, la he mirado con detencion y me parece una mujer singular, cuyas condiciones morales no atino á determinar con certidumbre. Hay en ella un sosiego, una paz exterior, que puede provenir de frialdad de espíritu y de corazon, de estar muy sobre sí [illegible] pudiera provenir tambien de otras prendas que hubiera en su alma; de la tranquilidad de su conciencia, de la pureza de sus aspiraciones y del pensamiento de cumplir en esta vida con los deberes que la sociedad impone, fijando la mente, como término, en esperanzas mas altas. Ello es lo cierto que, ó bien porque en esta mujer todo es cálculo, sin elevarse su mente á superiores esferas, ó bien porque enlaza la prosa del vivir y la poesía de sus ensueños en una perfecta armonía, no hay en ella nada que desentone del cuadro general en que está colocada; y, sin embargo, posee una distincion natural que la levanta [illegible] aldeano ni se viste tampoco segun la moda de las ciudades: mezcla ambos estilos en su vestir, de modo que parece una señora, pero una señora de lugar. Disimula mucho, á lo que yo presumo, el cuidado que tiene de su persona; no se advierten en ella ni cosméticos ni afeites; pero la blancura de sus manos, las uñas tan bien cuidadas y acicaladas, y todo el aseo y pulcritud con que está vestida, denotan que cuida de estas cosas mas de lo que se pudiera creer en una persona que vive en un pueblo y que, segun dicen que desdeña las vanidades del mundo y solo piensa en las cosas del cielo.